



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 22 de Mayo, 2006

Número 57

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

Confederación Hidrográfica del Júcar: Anuncios 1

Mancomunidad de los Canales del Taibilla: Anuncio 3

Administración Autonómica

*Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncios de la Delegación Provincial de la
Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete* 4

Administración Local

*Diputación de Albacete: Anuncio del Servicio de Recursos Humanos; Organismo Autónomo Provincial
de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Gerencia y de las Zonas 1.ª de Albacete-Capital,
2.ª de Albacete-Pueblos, 5.ª de Hellín, 6.ª de Elche de la Sierra, 7.ª de La Roda, 8.ª de
Villarrobledo y 9.ª de Caudete* 5

Ayuntamientos de: Albacete, Bienservida, Hellín, Mahora, Nerpio, La Roda y Tarazona de La Mancha 41

Organismo Autónomo "Miguel de Cervantes": Anuncio 44

Administración de Justicia

Juzgado de lo Social: Número 21 de Barcelona 48

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

ANUNCIOS

Notificación a los interesados referente al trámite de audiencia a sus solicitudes de inscripción de aprovechamientos de aguas en la Sección B del Registro de Aguas

En relación con el asunto epigrafiado, y ante la imposibilidad de practicar la notificación a los interesados que se relacionan, esta Confederación Hidrográfica del Júcar pone en conocimiento que, con esta fecha se ha dado por concluida la fase de instrucción de los expedientes que se tramitan en este Organismo de cuenca y que se encuentran relacionados.

Encontrándose los expedientes relacionados en el trámite que prescribe el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, (B.O.E. nº 12 de 14 de enero de 1999), se comunica que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, se encontrarán los expedientes a disposición de los titulares de derechos e interesados afectados por los aprovechamientos, para poder examinarlos en las Oficinas de esta Confederación, pudiendo alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes. De no recibirse estas alegaciones en el plazo indicado, se le tendrá por decaído en el derecho al trámite, de acuerdo con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 85, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero de 1999).

Nº de expediente	Año de expediente	Referencia	Interesado	CIF - NIF
2411	1992	1992IP0468	FRANCISCO ALBUQUERQUE TEBAR	05148590V
372	1993	1993IP0057	JOSE-GERARDO ESPINOSA MARTINEZ	05149726A
2796	1995	1995IP1073	PEDRO CIFUENTES OLIVER	04972765G
1516	1998	1998IP0246	JULIAN FERNANDEZ CIFO	05057937F

Solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmenete.

Valencia, 27 de abril de 2006.–El Jefe del Area de Gestión del D.P.H., Tomás Nebot Domínguez. •11.099•

Resolución de caducidad de procedimientos de inscripción de aprovechamientos en la Sección B del Registro de Aguas

Antecedentes de hecho

Ante la imposibilidad de practicar la notificación a los titulares que se relacionan en la lista adjunta, referente a la petición de documentación esencial y/o realización de actividades necesarias e indispensables para continuar con la tramitación de sus solicitudes de inscripción en el Registro de Aguas, Sección B, de aprovechamientos de extracción inferior a 7.000 m³ esta Confederación publicó un anuncio en el B.O.P. con fecha de 11 de enero de 2006, en el que se hacía constar esta circunstancia, dándoles un plazo de diez días y tres meses, a partir de la fecha de publicación del mismo, para retirar dichas notificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 y 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 85, de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, (B.O.E. nº 12, de 14 de enero de 1999). Asimismo se les advirtió que transcurrido dicho plazo sin cumplimentar el requerimiento se procedería al archivo del expediente sin más trámite, sin que hasta la fecha se haya atendido dicho requerimiento.

En virtud de ello, la Comisaría de Aguas, ha resuelto, declarar la caducidad de los expedientes relacionados.

Número	Año	Referencia	Interesado	NIF -CIF	Provincia
8885	1988	1988IP0031	ANTONIO ALGABA MARTINEZ	02535362A	Albacete
9350	1988	1988IP0500	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION N.5119 «CASA DEL ALCAIDE»	F02020253	Albacete
9949	1988	1988IP1100	ANTONIA BLEDA GARCIA	04885507P	Albacete
3390	1989	1989IP0057	JUAN MARTINEZ DOMINGUEZ	07934384M	Albacete
1390	1989	1989IP0376	CONSUELO VITON LOZANO	05163313C	Albacete
2537	1990	1990IP0240	MANUEL CALA FLORES	38605447Q	Albacete
2875	1990	1990IP0578	LLANOS MARTINEZ ROLDAN	04877470K	Albacete
2876	1990	1990IP0579	LLANOS MARTINEZ ROLDAN	04877470K	Albacete
379	1991	1991IP0004	REPSOL BUTANO, S.A.	02185684B	Albacete
638	1991	1991IP0263	LAZARO ESCUDERO SERRANO	04978718t	Albacete
640	1991	1991IP0265	FRANCISCO GARCIA LOPEZ	05138673J	Albacete
2480	1991	1991IP0483	JUAN JOSE RUIZ GOMEZ	05128694Q	Albacete
2660	1991	1991IP0522	AURELIO MONTOYA ALFARO	04981076N	Albacete
2805	1991	1991IP0560	ELIAS GARCIA RECUENCO	04501184S	Albacete
4	1992	1992IP0004	JOAQUIN SANCHEZ SANCHEZ	05112664V	Albacete
267	1992	1992IP0052	CIPRIANO TEBAR VALERO	05030454D	Albacete
1226	1992	1992IP0234	AGUSTIN BARBERA MARTINEZ	04878637S	Albacete
1866	1992	1992IP0328	ANGEL CALDERO CALERO	DESCONOCIDO	Albacete
2506	1992	1992IP0491	PREFABRICADOS CASTILLA, S.L.	B02162188	Albacete
3081	1992	1992IP0615	SANTIAGO LUJAN GOMEZ	05120211C	Albacete
3306	1992	1992IP0661	JOSE ANTONIO MONREAL MONTOYA	05143476D	Albacete
920	1993	1993IP0146	EDIFICACIONES VEREDA, S.A.	A02070373	Albacete

Número	Año	Referencia	Interesado	NIF -CIF	Provincia
1854	1993	1993IP0295	DEOGRACIAS MARTINEZ LOPEZ	05628116Q	Albacete
1863	1993	1993IP0304	JOSE ESPINO PINEL	26427000T	Albacete
2102	1993	1993IP0341	PILAR MARTINEZ MARTINEZ	04998794C	Albacete
2292	1993	1993IP0403	ANTONIO LOPEZ LOZANO	05054395F	Albacete
2480	1993	1993IP0445	JOSE GIRONES MARTINEZ	05097618J	Albacete
777	1994	1994IP0176	S.A.T. N°497 LLANOS DE SANTA ANA	02009611F	Albacete
1693	1994	1994IP0477	ADORACION GARCIA OSORIO	05125026M	Albacete
2599	1994	1994IP0822	MARIA GONZALEZ MUÑOZ	05029567L	Albacete
3052	1994	1994IP0985	DOMINGO PRADAS DEL REY	01652196Z	Albacete
3396	1994	1994IP1091	CARMEN GARCIA ABIETAR	05056439G	Albacete
1016	1995	1995IP0372	BARTOLOME URREA MARTINEZ	04946875N	Albacete
2101	1995	1995IP0803	JOSE MARIA REQUENA BLANCO	04981409T	Albacete
2236	1995	1995IP0865	TERESA YAÑES COCA	04880462T	Albacete
2548	1995	1995IP0964	JOSE CARDONA BISQUERT	21309036L	Albacete
4693	1995	1995IP1802	MARGARITA NIEVA BLAZQUEZ	05129794N	Albacete
4736	1995	1995IP1845	LUIS PEREZ MARTINEZ	04873521M	Albacete
4497	1995	1995IP1888	ALFONSO SORIANO SORIANO	74482085N	Albacete
4498	1995	1995IP1889	ALFONSO SORIANO SORIANO	74482085N	Albacete
1014	1996	1996IP0320	JOSE SANCHEZ PONTONES	05080995L	Albacete
1543	1996	1996IP0472	RICARDO VIDAL MASSO	50396738N	Albacete
2385	1996	1996IP0733	IDOLINA GONZALEZ GONZALEZ	04971943X	Albacete
2673	1996	1996IP0814	EUGENIA PRIOR EXPOSITO	05146541S	Albacete
2099	1997	1997IP0394	LOS YESARES S.A.	A02114114	Albacete
2786	1997	1997IP0553	ANTONIO CEBRIAN LOPEZ	52650773R	Albacete
4082	1997	1997IP0899	JUANA MOZO CABEZUELO	36720365Z	Albacete
2027	1998	1998IP0333	JOSE LUIS LORENZO SANCHEZ	76213342J	Albacete
5375	1998	1998IP0838	AURELIO COLLADO PEREZ	03976890Y	Albacete
5406	1998	1998IP0869	JESUS AROCA GONZALEZ	05126324S	Albacete
5418	1998	1998IP0880	Mª LEONOR GONZALEZ SORIANO	05108220N	Albacete
2779	1999	1999IP0759	NIJHOF COMPAÑIA AGRARIA, S.L.	N41430701	Albacete
3396	1999	1999IP0967	GABRIEL PARDO DIEGO	04875992S	Albacete
642	2000	2000IP0223	DIEGO MARTINEZ CARRASCO	04889291C	Albacete
1331	2000	2000IP0439	JUAN PARRA MARTINEZ	04882427X	Albacete
7	2001	2001IP0003	MARIA MARTINEZ ROYO	04983192N	Albacete
2074	2001	2001IP0614	LORENZO LOPEZ HUERTA	05153817T	Albacete
2599	2002	2002IP0519	MENOUER TALSI	X2085235D	Albacete
5310	2002	2002IP1031	CUARTO DEL PARDO, C.B.	E02318319	Albacete

Y archivar las actuaciones habidas en dichos expedientes, y comunicar esta circunstancia a la Guardería Fluvial a los efectos de depurar si hubiese lugar a posibles infracciones administrativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley de Aguas R.D 1/2001 de 20 de julio de 2001 (B.O.E. nº 176, de 24 de julio de 2001).

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, y sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime oportuno, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Confederación Hidrográfica del Júcar en el plazo de un mes tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero de 1999, o ser impugnada directamente en sede jurisdiccional en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en virtud de competencia conferida a dicho órgano jurisdiccional por el artículo 8.3 de la ley 28/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en conexión con el artículo 10.1 j) del mencionado cuerpo legal, (B.O.E. nº 167 de 14 de julio de 1998).

Valencia a 27 de abril de 2006.–El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, el Comisario de Aguas Adjunto, (P.D. Resolución de 26/05/2004), José Francisco Martínez Mas. •11.100•

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

ANUNCIO

Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto 01/06 de Modificación nº1 del Proyecto 07/02 de

Mejora del Abastecimiento a las Pedanías de Benizar, El Sabinar y otras del término municipal de Moratalla (Mu/Moratalla)»

Se hace público que en el tablón de anuncios de la

Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Cl. Mayor, 1 - Cartagena), y en los Ayuntamientos de Moratalla (Murcia) y Socovos (Albacete), se halla expuesta resolución de la dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de los titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 01/06 de Modificación nº 1 del Proyecto 07/02 de mejora del abastecimiento a las pedanías de Benízar, El Sabinar y otras del término municipal de Moratalla (Mu/Moratalla)», convocando a los interesados para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Provincia de Murcia - Término municipal de Moratalla:

Finca número 244, don Genaro Martínez García. Citación: Día 14 de junio de 2006 a las 09:30 horas.

Finca número 248-251, doña Dolores Martínez Fernández. Citación: Día 14 de junio de 2006 a las 10:00 horas.

Finca número 250, doña Demetria, doña Ana y don Antonio Martínez Fernández. Citación: Día 14 de junio de 2006 a las 10:30 horas.

Finca número 404, Don Ignacio Ruiz de Asinn Chico de Guzmán. Citación: Día 14 de junio de 2006 a las 11:00 horas.

Finca número 406-412, Don Pedro Rodríguez Moreno. Citación: Día 14 de junio de 2006 a las 11:30 horas.

Finca número 408, Don Gaspar López Rodríguez.

Citación: Día 14 de junio de 2006 a las 12:00 horas.

Finca número 409-411, Doña Daniela Martínez García. Citación: Día 14 de junio de 2006 a las 12:30 horas.

Finca número 410, Doña Antonia Martínez Navarro. Citación: Día 14 de junio de 2006 a las 13:00 horas.

Finca número 416, Comunidad de Regantes de Benizar. Citación: Día 16 de junio de 2006 a las 11:30 horas.

Finca número 417, Doña Palmira Alvarez Martínez. Citación: Día 16 de junio de 2006 a las 12:00 horas.

Finca número 417.1-420-422, Don Ginés, don José y doña Isabel García Sánchez. Citación: Día 16 de junio de 2006 a las 13:00 horas.

Finca número 419, Doña Ascensión Navarro Martínez. Citación: Día 16 de junio de 2006 a las 12:30 horas.

Finca número 421, Don Precioso Navarro Marcos y doña Rosa María Valera Sánchez. Citación: Día 16 de junio de 2006 a las 13:30 horas.

Provincia de Albacete - Término municipal de Socovos:

Finca número 403, Don Juan García Martínez. Citación: Día 16 de junio de 2006 a las 10:00 horas.

Finca número 404.1, Don Ignacio Ruiz de Asinn Chico de Guzmán. Citación: Día 16 de junio de 2006 a las 10:00 horas.

Cartagena, 10 de mayo de 2006.-El Director, Joaquín Salinas Campello. •11.829•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de la empresa que se relaciona a continuación, que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador, por infracciones en el orden social, en relación al expediente y acta de infracción que en dicha relación se señala, y que una vez intentada su notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se procede a su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

EXPT.	ACTA	EMPRESA	ULTIMO DOMICILIO	IMPORTE
165/05	351/05	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	PUERTA DE LA VILLA, 18 LA RODA (ALBACETE)	6.000 €

Contra la mencionada resolución, la cual se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial, sito en la calle Teodoro Camino, número 2, Enpta., (Edificio Centro), 02071 Albacete, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la citada Ley 30/92, ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Avda. Irlanda, 14, 45071-Toledo, mediante escrito que puede presentar en esta Delegación Provincial (Servicio de Trabajo) para su tramitación.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en efectivo, en período voluntario, en la cuenta número 2105-1000-270102000311, de la Caja Castilla-La Mancha, Oficina Principal, Plaza de Gabriel Lodares, 1 de Albacete, en el

plazo de 30 días siguientes al de la presente notificación, (artículo 25.1.b) del R.D. 928/98, de 14 de mayo), debiéndose justificar dicho pago ante esta Delegación Provincial.

Transcurrido el citado plazo de ingreso en período voluntario, sin haber efectuado el mismo, o haber interpuesto el correspondiente recurso de alzada, se instará a su recaudación por el procedimiento administrativo de apremio devengándose de forma inmediata el recargo de apremio e intereses de demora que procedan, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 25 de abril de 2006.—El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, Florencio López García. •11.102•

Se ponen en conocimiento de la empresa que se relaciona a continuación, que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador, por infracciones en el orden social, en relación al expediente y acta de infracción que en dicha relación se señala, y que una vez intentada su notificación en su último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se procede a su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

<i>Expt.</i>	<i>Acta</i>	<i>Empresa</i>	<i>Ultimo domicilio</i>	<i>Importe</i>
--------------	-------------	----------------	-------------------------	----------------

168/05	348/05	ESTRUCTURAS ENCOFER, S.L.	C/ JACA, 20, 4º (ALBACETE)	1.502,54 €
--------	--------	---------------------------	----------------------------	------------

Contra la mencionada resolución, la cual se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial, sito en la calle Teodoro Camino, número 2, Enpta., (edificio Centro), 02071 Albacete, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la citada Ley 30/92, ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Avda. Irlanda, 14, 45071-Toledo, mediante escrito que puede presentar en esta Delegación Provincial (Servicio de Trabajo) para su tramitación.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en efectivo, en periodo voluntario, en la cuenta número 2105-1000-270102000311, de la Caja Castilla-La Mancha, Oficina Principal, Plaza de Gabriel Lodares, 1 de Albacete, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente notificación, (artículo 25.1.b) del R.D. 928/98, de 14 de mayo), debiéndose justificar dicho pago ante esta Delegación Provincial.

Transcurrido el citado plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber efectuado el mismo, o haber interpuesto el correspondiente recurso de alzada, se instará a su recaudación por el procedimiento administrativo de apremio devengándose de forma inmediata el recargo de apremio e intereses de demora que procedan, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 25 de abril de 2006.—El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, Florencio López García. •10.780•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Recursos Humanos

CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local en relación con la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los Nacionales de los demás Estados Miembros de la Comunidad Europea y con las «Normas de Utilización de las Listas de Espera» aprobadas

por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Albacete el día 4 de abril de 2000 y, supletoriamente, en el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se convoca procedimiento de selección para confeccionar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la Categoría de Peón Ca-

minero, que se ajustará, en su desarrollo y condiciones a las siguientes:

Bases

Primera.– Categoría Profesional.

Peón Caminero.

Segunda.– Requisitos. Los aspirantes deberán reunir, para poder tomar parte en el procedimiento de selección, las siguientes condiciones de capacidad:

a) Nacionalidad española o nacionales de Estados Miembros de la Unión Europea, los familiares de éstos de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores; debiendo en estos casos acreditar su nacionalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para todos los aspirantes. Deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso de la función pública.

Sólo para supuestos de contratación laboral, podrán acceder, además de los anteriores, los extranjeros residentes en España, de acuerdo con la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

b) No estar comprendido en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para ser vinculado temporalmente por esta Diputación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes al puesto a proveer.

e) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

f) Estar en posesión del título de Certificado de Escolaridad o equivalente, o encontrarse en situación de obtenerlo antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación o convalidación por el Ministerio de Educación y Cultura o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.

g) Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B o encontrarse en situación de obtenerlo antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Tercera.– Anuncios de la convocatoria. La presente convocatoria se publicará en el tablón de anuncios del edificio sede de esta Diputación y en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cuarta.– Presentación de solicitudes. Quienes deseen tomar parte en el procedimiento de selección, deberán solicitarlo mediante instancia, dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, en la que manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes.

La Corporación facilitará modelos de instancias que

podrán ser potestativamente utilizados por los aspirantes.

A la instancia se adjuntará, por duplicado, el resguardo acreditativo del ingreso o transferencia bancaria, de los derechos de examen, de acuerdo con la Ordenanza Reguladora de la tasa de la participación en procedimientos selectivos convocados por la Excma. Diputación Provincial de Albacete, para el ingreso como personal al servicio de la misma, o para la elaboración de bolsas de trabajo o listas de espera, aprobada por acuerdo plenario de 3 de diciembre de 2002. El pago de los derechos de examen por la cuantía de 5'50 euros se hará efectivo a través de ingreso en la c/c nº 21051000210102000287 de Caja Castilla-La Mancha, Oficinas Principal, sita en Plaza Gabriel Lodares, nº 1 de Albacete.

Estarán exentos del pago de la tasa por participación en procedimientos selectivos de esta Diputación Provincial:

a) Los sujetos pasivos (que acrediten fehacientemente) tener una discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo justificarlo mediante certificado acreditativo de dicha minusvalía expedido por el IMSERSO u Organismo Autónomo correspondiente.

b) Los sujetos pasivos que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria (excepto las mejoras de empleo). Será requisito para el disfrute de esta exención que, en el plazo anterior, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional. Deberán justificarla mediante:

* Certificado del INEM en el que consten los extremos anteriormente señalados:

Que figure como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

No haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

*Justificante de cotización en las correspondientes categorías profesionales a la Seguridad Social expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social («vida laboral»).

*Declaración responsable de no tener ingresos superiores al Salario Mínimo Interprofesional.

El plazo de presentación de instancias será de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia, debiendo efectuarse esta presentación en el Registro General de esta Diputación (Horario de Registro: De 9'00 horas a 13'00 horas de lunes a viernes), o, en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de presentación de instancias, esta-

rá expuesta al público, en los Servicios de Información de la Diputación Provincial, la presente convocatoria, pudiendo ser examinada y copiada por quienes lo deseen.

Quinta.— Admisión de aspirantes. Expirado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente de la Diputación, adoptará acuerdo o resolución aprobando la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación. Asimismo, se realizará el nombramiento del Tribunal calificador, y la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas de selección. La expresada resolución se publicará en el tablón de anuncios del edificio sede de esta Diputación.

Contra dicha Resolución, se podrá presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Si se presentaran reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará asimismo en el tablón de anuncios del edificio sede de esta Excma. Diputación. En el caso de que no se presente reclamación alguna, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva.

Sexta.— Tribunal calificador. Su composición será:

Presidente.— El Presidente de esta Excma. Diputación Provincial, o en su defecto, el Diputado de Personal o Diputado en quien delegue.

Vocales.— Tres Técnicos.

Un miembro en representación de cada Sindicato.

Secretario.— Un funcionario de carrera de esta Excma. Diputación Provincial.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el mismo -comunicándolo al órgano competente de la Diputación-, y podrán ser recusados por los aspirantes, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29, respectivamente, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, -ni sin la presencia, en todo caso, del Presidente y Secretario-, y sus decisiones se adoptarán por mayoría de miembros presentes, debiendo ajustarse estrictamente su actuación a las bases de la presente convocatoria, con facultad para resolver razonadamente las dudas que ofrezca su aplicación.

El Tribunal estará facultado, durante el desarrollo del procedimiento de selección, para adoptar resoluciones, criterios y medidas en relación a aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria de acuerdo con los criterios establecidos en la Legislación vigente.

A los efectos de comunicaciones, anuncios y demás incidencias, el Tribunal, sea cual fuere el lugar de celebración de las pruebas, tendrá su sede en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial, sito en el Paseo de la Libertad nº 5, de Albacete.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio

de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el Tribunal y tendrán voz pero no voto.

Séptima.— Pruebas de selección. Las pruebas de selección en las que deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes, estribará en un ejercicio obligatorio y eliminatorio, consistente en contestar por escrito, durante el tiempo máximo establecido por el Tribunal calificador, un cuestionario de 25 a 50 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, referido a las materias comprendidas en el Anexo I de esta convocatoria.

Octava.— Calificación del ejercicio y puntuación.

La calificación del ejercicio, se realizará otorgando, a cada aspirante, una puntuación entre cero y diez puntos, debiendo los aspirantes obtener un mínimo de 5 puntos para considerar que se ha superado. Las contestaciones erróneas se penalizarán, valorándolas negativamente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Nº de errores}$$

$$\text{Calificación} = \text{Nº de aciertos} \frac{\text{Nº de alternativas} - 1}{\text{Nº de errores}}$$

Novena.— Propuesta del Tribunal calificador. El Tribunal calificador formulará, según el orden de puntuación total y definitiva de los aspirantes, propuesta de lista de espera para futuras vinculaciones temporales de dicha categoría por el orden de puntuación obtenida.

La expresada relación se publicará por el Tribunal mediante anuncios en el tablón de edictos del edificio sede de esta Administración Provincial.

La propuesta del Tribunal calificador será vinculante para la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión en los supuestos, y en la forma, previstos en la normativa vigente.

Décima.— Presentación de documentos y nombramiento. Los aspirantes que conformen la lista de espera deberán aportar, en el momento en que sean requeridos por la Excma. Diputación Provincial, listado de vida laboral emitido por el I.N.S.S. y los documentos debidamente compulsados acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria.

Quienes no presentasen la documentación, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrán formalizar la correspondiente vinculación temporal con esta Diputación, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Con carácter previo a la formalización de la correspondiente vinculación o contratación temporal para cubrir plaza vacante, el aspirante propuesto deberá acreditar mediante certificación médica expedida por la empresa, la aptitud necesaria para el desempeño del puesto de trabajo, no pudiéndose formalizar la correspondiente vinculación o contratación temporal en caso contrario.

Undécima.— Normas aplicables. Para lo no previsto en la presente convocatoria, o en cuanto a la misma contravenga los preceptos a que más adelante se hace referencia, se aplicarán, por el orden prelativo que se

expresa, las normas de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 896/1991, de 7 de Junio, por el que se establecen los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y, supletoriamente, el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y demás disposiciones normativas concordantes.

Duodécima.— Recursos. La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por los interesados mediante recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia. No obstante, si se estima pertinente, con carácter previo a la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cuantos actos administrativos, en el procedimiento de selección se deriven de la presente convocatoria y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley 30/1992 de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

Programa

Tema 1.—Nociones sobre la legislación aplicable al uso y defensa de las carreteras provinciales: Aspectos generales y conocimientos elementales sobre las zonas de dominio público, servidumbre y afección, línea límite de edificación. Representación esquemática. Autorizaciones, confección de partes, denuncias e informes.

Tema 2.—Trazado de carreteras: Aspectos generales y conocimientos elementales y prácticos sobre trazado

en planta y en alzado, secciones tipo. Definiciones y elementos de las carreteras. Representaciones esquemáticas.

Tema 3.—Obras de explanación en carreteras: Aspectos generales y conocimientos elementales y prácticos sobre trabajos preliminares, excavaciones, rellenos y terminaciones. Materiales y maquinaria a emplear. Replanteos y conservación.

Tema 4.—Hormigones, morteros y mamposterías en obras de carreteras: Aspectos generales y conocimientos elementales sobre tipos y usos más comunes. Encofrados. Materiales y maquinaria a emplear.

Tema 5.—Pequeñas obras de fábrica y muros en carreteras: aspectos generales y conocimientos elementales y prácticos sobre drenaje, cunetas, pequeñas obras de paso y muros. Objeto, materiales, detalles constructivos y elementos más comunes. Representación esquemática de obras tipo. Replanteos, reparaciones y conservación.

Tema 6.—Capas granulares: Aspectos generales y conocimientos elementales y prácticos sobre sub-bases y bases. Materiales, maquinaria, empleo y conservación.

Tema 7.—Tratamientos superficiales asfálticos: Aspectos generales y conocimientos elementales y prácticos sobre riesgos de imprimación, riegos de adherencia, tratamientos superficiales y lechadas bituminosas. Materiales, maquinaria, empleo y conservación.

Tema 8.—Mezclas bituminosas: Aspectos generales y conocimientos elementales y prácticos sobre mezclas bituminosas en caliente y en frío. Materiales, maquinaria, empleo y conservación.

Tema 9.—Señalización vertical y horizontal, balizamiento y protecciones: Aspectos generales y conocimientos elementales y prácticos sobre señalización, balizamiento y elementos de protección en carreteras y obras. Tipos de señales, montaje. Materiales, maquinaria, empleo y conservación.

Tema 10.—Seguridad y salud en las obras. Normativa a aplicar. Aspectos generales y conocimientos elementales y prácticos sobre evaluación de riesgos y equipos de protección individual y colectiva en obras de carreteras.

Albacete, 8 de mayo de 2006.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •11.860•

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Gerencia

ANUNCIOS DE CITACIÓN

Intentada la notificación personal, por dos veces, de resolución dictada/s por la Tesorería de este Organismo Autónomo, en relación con recurso/s de reposición interpuesto/s por el/los sujeto/s pasivo/s que a continuación se relaciona/n, dicha/s notificación/es no ha/n sido posible/s por causas no imputables a este Organismo Autónomo.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se acuerda la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia de la siguiente relación de notificaciones pendientes:

Sujeto pasivo; expediente que motiva la notificación

Don Juan Bautista Mestre Pardo; resolución fraccionamiento Expte. 2006-0087.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el precepto antes citado, se informa a dicho/s sujeto/s pasivo/s que deberá/n comparecer para ser notificado/s en la sede de este Organismo Autónomo, sita en el Pº de la Cuba, 15, de Albacete, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese/n

comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Albacete a 4 de mayo de 2006.—El Asesor Jurídico,
Felipe Ibáñez López.

•11.211•

Intentada la notificación personal, por dos veces, de resolución dictada/s por la Tesorería de este Organismo Autónomo, en relación con recurso/s de reposición interpuesto/s por el/los sujeto/s pasivo/s que a continuación se relaciona/n, dicha/s notificación/es no ha/n sido posible/s por causas no imputables a este Organismo Autónomo.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se acuerda la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia de la siguiente relación de notificaciones pendientes:

Sujeto pasivo; expediente que motiva la notificación

Doña María Carmen Sánchez Maestre; resolución recurso Expte. 2006-0088.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el precepto antes citado, se informa a dicho/s sujeto/s pasivo/s que deberá/n comparecer para ser notificado/s en la sede de este Organismo Autónomo, sita en el Pº de la Cuba, 15, de Albacete, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese/n comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Albacete a 3 de mayo de 2006.—El Asesor Jurídico,
Felipe Ibáñez López.

•11.209•

Zona 1.ª de Albacete-Capital

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AB UTIL, S.L.	B02359644	1050165524	04
ABAD CARRASCOSA JORGE DAVID	47063770C	1050156986	04
ABAD CARRASCOSA JORGE DAVID	47063770C	1050170197	04
ABELLAN MARTINEZ ANTONIO	05100616K	1066001027	04
ABELLAN MARTINEZ ANTONIO	05100616K	1066001028	04
ABELLAN MARTINEZ ANTONIO	05100616K	1066001029	04
ABELLAN RIOS JULIAN	07541217T	1050200727	04
ABIA MENENDEZ RAFAEL	05054241Z	1050142698	04
ACOSTA GOMEZ MARGARITA	04878068K	1055004430	04
ACOSTA MOYA FULGENCIO	05151304V	1066000348	04
ACOSTA MOYA FULGENCIO	05151304V	1066000349	04
AGRINSAL, S.A.L.	A02146470	1050135372	04
AGRO LOGISTICA, S.L.	B02231264	1055005968	04
AGROMANCHEGA, S.A.	A28223667	1066001681	04
AGROMANCHEGA, S.A.	A28223667	1066001683	04
AGROMANCHEGA, S.A.	A28223667	1066001687	04
AGROMANCHEGA, S.A.	A28223667	1066001915	04
AGROPECUARIA DE CUARTO NUEVO S.A.	A02100634	1050200299	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AGUILAR CARLOS MARCELA ROSARIO	47054789D	1050160663	04
AGUILAR LOPEZ ELISA	05102807G	1066001262	04
AGUILAR LOPEZ ELISA	05102807G	1066001273	04
AGUILERA MOREY BENITO	44392234A	1050149231	04
AGUILERA MOREY BENITO	44392234A	1050141674	04
ALARCON CUESTA FELIX	05200566J	1050205974	04
ALARCON LEAL FRANCISCO DE ASIS	05145901L	1050195908	04
ALARCON LEAL FRANCISCO DE ASIS	05145901L	1050190218	04
ALARCON LEAL FRANCISCO DE ASIS	05145901L	1050194682	04
ALARCON LEAL FRANCISCO DE ASIS	05145901L	1050173281	04
ALBACETEÑA DE PERSIANAS, S.L.	B02272946	1050128278	04
ALBALUX, S.A.	A02027043	1066001260	04
ALCALA CARRION ANTONIO	07537284T	1050196719	04
ALCALA CARRION ANTONIO	07537284T	1050146377	04
ALCALA CARRION ANTONIO	07537284T	1050191635	04
ALCANTUD CHINCHILLA LUIS MIGUEL	05161872M	1050132268	04
ALCANTUD GARCIA ESTHER	47062460K	1050198663	04
ALCANTUD GARCIA ESTHER	47062460K	1050113802	04
ALCAZAR AYUSO NICOLASA	70705665P	1050206133	04
ALCAZAR FELIPE EMILIA	05067973S	1066000792	04
ALCAZAR FELIPE EMILIA	05067973S	1066000793	04
ALCAZAR FELIPE EMILIA	05067973S	1066000794	04
ALEJO CANO ESCOLANO	05032590Y	1066000789	04
ALEJO CANO ESCOLANO	05032590Y	1066000790	04
ALEJO CANO ESCOLANO	05032590Y	1066000791	04
ALEMAÑY GOMEZ FRANCISCO ANTONIO	07542862N	1050159947	04
ALFARO HONRUBIA PRUDENCIO	05112325T	1066001778	04
ALFARO SANCHEZ JOSE ANTONIO	05163738P	1040119878	04
ALFONSO GONZALEZ FEDERICO	41433707N	1050158794	04
ALLAM SAADOUN	X3249829K	1050205908	04
ALMENARA PROMOCIONES ARTISTICAS, S.L.	B02310282	1066001645	04
ALMENARA PROMOCIONES ARTISTICAS, S.L.	B02310282	1066001646	04
ALVAREZ ALONSO FEDERICO	09410229D	1050125846	04
ALVAREZ ATIENZAR ELVIRA	05128518R	1050185964	04
ALVIBEX TEXTILES, S.L.	B53335485	1050122556	04
AMADOR SANTIAGO ANTONIA	07549481F	1050153198	04
AMOR DE DIOS, S.L.	B02169845	1066000410	04
AMORES FAJARDO ANTONIO	04881862C	1055004831	04
ANCARPA, S.A.	A02070217	1066000927	04
ANCARPA, S.A.	A02070217	1066000932	04
ANDREI EUGEN	X4818291K	1050174313	04
ANDRES DIAZ JUAN EMILIO	47059478Y	1050180821	04
ANDRES GARCIA JOSE ANTONIO	05148200H	1050202975	04
APARICIO CALDERON JUAN MIGUEL	05157046D	1050151502	04
APARICIO LOPEZ ANGEL	05136189J	1050179003	04
APARICIO LOPEZ ANGEL	05136189J	1050167014	04
APARICIO LOPEZ FRANCISCO	05162870Z	1066001109	04
ARAGON MAGNO JOSE	05078884R	1055004838	04
ARAGONES ARAGONES SANTIAGO	05170754D	1066001877	04
ARAGONES ARAGONES SANTIAGO	05170754D	1066001886	04
ARAGONES ARAGONES SANTIAGO	05170754D	1066001902	04
ARAGONES ARAGONES SANTIAGO	05170754D	1066001909	04
ARAGONES ARAGONES SANTIAGO	05170754D	1066001933	04
ARANDA TADAY MANUEL EDUARDO	X3838900Q	1050204086	04
AROCA GONZALEZ JESUS	05126324S	1066000928	04
AROCA GONZALEZ JESUS	05126324S	1066000929	04
AROCA GONZALEZ JESUS	05126324S	1066000930	04
AROCA GONZALEZ JESUS	05126324S	1066000931	04
ARRAEZ MOLINES JORGE FERNANDO	07543898J	1066001107	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ARRIAGA RODRIGUEZ ISABEL	05151064F	1050188368	04
ARRIAGA RODRIGUEZ ISABEL	05151064F	1050127600	04
ARROYO TENDERO JUANA	07561499L	1050198859	04
ARTESEROS MORCILLO LUIS VICTOR	47058205K	1050124964	04
ARTILES RUIZ RIGOBERTO	X4538117X	1050147364	04
ASOC DE ARTESANOS DE ALBACETE	G02102374	1066001031	04
ASOC. AYUDA EN CARRETERA DYA ALBA	G02291524	1050206767	04
ATIARAN S.L.	B02203321	1050179364	04
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	1050129858	04
ATREVETE 1900 S.L.	B02280949	1066001216	04
AUTOMOVILES MOTOR TOTAL OCASION S.L.	B02329514	1050203026	04
AUÑON VELASCO PLACIDO	02471417K	1046000468	04
AVENTURA S.L. VORTEX	B02370567	1050121535	04
AVILES GARCIA GASPAR MARIANO	05170109P	1066001227	04
AYALA MUÑOZ LUIS	05140871A	1050158587	04
BAK-PATI S.L.	B02260016	1066000392	04
BAK-PATI S.L.	B02260016	1066000393	04
BARBA CUERDA MESIAS	05089327W	1050142602	04
BARBA GONZALEZ ROSA M.	07550290B	1050163924	04
BARRAJON IBAÑEZ JESUS A.	05106578A	1050145184	04
BARRAJON IBAÑEZ JESUS A.	05106578A	1050185203	04
BAUTISTA GOMEZ MANUEL	05113435Y	1050174621	04
BERMUDEZ FERNANDEZ RAFAELA	05152291S	1055004584	04
BINI WALTER	X2434606X	1066000288	04
BINI WALTER	X2434606X	1066000289	04
BINI WALTER	X2434606X	1066000290	04
BLAZQUEZ LOPEZ ELADIO	07547719Q	1066000430	04
CABALLERO RODENAS DOMINGO E.	74405473J	1050194841	04
CABRERA RODRIGUEZ ANGEL	47056691W	1055005749	04
CALDERON RAMOS CONCEPCION	74448284K	1066000308	04
CALVO MUÑOZ VIOLETA	47053960P	1050119775	04
CAMPAYO SANCHEZ HORACIO	07558767R	1066001187	04
CANO GARCIA LAURA	47057799Y	1066001858	04
CANO GARCIA LAURA	47057799Y	1066001920	04
CANO PALAZON PASCUAL	07557556D	1050145804	04
CARRASCO CEBRIAN LEONARDO	06171465J	1066000482	04
CARRETERO MORALES SEBASTIAN	06199040B	1066001814	04
CARRETERO MORALES SEBASTIAN	06199040B	1066001816	04
CARRETERO MORALES SEBASTIAN	06199040B	1066001826	04
CASCALES CAMPAYO Mª CARMEN CASTILLO	05117182G	1055004201	04
FERNANDEZ JOSEFA	05099083Y	1066001251	04
CASTILLO SANCHEZ MANUEL	07555654Q	1066000816	04
CASTILLO SANCHEZ MANUEL	07555654Q	1066000817	04
CASTILLO SANCHEZ MANUEL	07555654Q	1066000818	04
CASTILLO SANCHEZ MANUEL	07555654Q	1066000819	04
CATALAN BONACHE ANTONIO	07543426R	1055004416	04
CDAD. PROP. FRANCISCO PIZARRO 51	H02243624	1055004645	04
CIFUENTES PEREZ JOSE	05095723G	1050149989	04
CLEMENTE LOPEZ JOSE	47058658Z	1055004897	04
CLEMENTE MUÑOZ HORACIO	05030594B	1066000957	04
CLEMENTE MUÑOZ HORACIO	05030594B	1066000958	04
COLLADO ALMENDROS ANTONIO	05135281W	1066000227	04
COMERCIAL CUCHILLERA S.L.	B02069854	1050174159	04
COMPAÑIA GENERAL DE OPERADORES S.	A08805301	1050150435	04
CONTRERAS GARRIDO JOSE ANTONIO	07051839Q	1066000233	04
CORDOBA GOMEZ DIEGO FERNANDO	X3334363F	1066000321	04
COREMUR S.L.	B30467468	1066000341	04
CORTES VICENTE Mª DOLORES	47065026B	1055004564	04
CORTIJO FERNANDEZ JUAN CARLOS	07546283Y	1040162530	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CUENCA CHILLERON COSME	05117155T	1030160908	04
CUERDA MARTINEZ ANTONIO		1066000759	04
CUERDA MARTINEZ ANTONIO		1066000760	04
CUESTA OLMEDILLA JOSE	04873963X	1040021005	04
CUESTA OLMEDILLA JOSE	04873963X	1040127035	04
CUEVAS CASTILLO ANTONIO	12125401P	1066000420	04
CUP ALBACETE S.L.	B02236768	1046002884	04
DESARROLLOS URBANISTICOS ALBACETE, S.L.	B02278034	1066000471	04
DESARROLLOS URBANISTICOS ALBACETE, S.L.	B02278034	1066000472	04
DESARROLLOS URBANISTICOS ALBACETE, S.L.	B02278034	1066000473	04
DESARROLLOS URBANISTICOS ALBACETE, S.L.	B02278034	1066000474	04
DESARROLLOS URBANISTICOS ALBACETE, S.L.	B02278034	1066000477	04
DESARROLLOS URBANISTICOS ALBACETE, S.L.	B02278034	1066000478	04
DESARROLLOS URBANISTICOS ALBACETE, S.L.	B02278034	1066000479	04
DESARROLLOS URBANISTICOS ALBACETE, S.L.	B02278034	1066000480	04
DESARROLLOS URBANISTICOS ALBACETE, S.L.	B02278034	1066000481	04
DIANA SABORIDO JULIAN	47052996X	1050150003	04
DIAZ RUIZ ANGEL	74453287X	1066001208	04
DISMAN LA MANCHA S.L.	B13047949	1050132097	04
EMPRESA REHABILITA DE FACHADAS DE ALBACE	B02281715	1066001668	04
EMPRESA REHABILITA DE FACHADAS DE ALBACE	B02281715	1066001804	04
EMPRESA REHABILITA DE FACHADAS DE ALBACE	B02281715	1066001811	04
EMPRESA REHABILITA DE FACHADAS DE ALBACE	B02281715	1066001841	04
EMPRESA REHABILITA DE FACHADAS DE ALBACE	B02281715	1066001846	04
EMPRESA REHABILITA DE FACHADAS DE ALBACE	B02281715	1066001856	04
ENCINAS CALDERON GREGORIO	26379116W	1066000918	04
ESLAU TRANSFORMACIONES AGRICOLAS S.L.	B02345189	1050131022	04
ESPARCIA MARTINEZ BUENAVENTURA	05135614J	1050138732	04
FERNANDEZ AMADOR FRANCISCO	44385194R	1055004207	04
FERNANDEZ DIAZ ANTONIO	05151159X	1055004231	04
FERNANDEZ DIAZ MARIA JESUS	47069947X	1055004199	04
FERNANDEZ ESTEVE LUISA MARILLAC	05159303N	1055004465	04
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	07544486A	1045004722	04
FERNANDEZ GARCIA MANUELA	05194233M	1055004554	04
FERNANDEZ MARTIN DIEGO	19447596S	1066001689	04
FERNANDEZ MARTIN DIEGO	19447596S	1066001714	04
FERNANDEZ MARTIN DIEGO	19447596S	1066001776	04
FERNANDEZ MORENO GUILLERMO	74493736W	1066000225	04
FERNANDEZ VALDES DIEGO	04868102Z	1040130771	04
FERNANDEZ VALDES DIEGO	04868102Z	1040134770	04
FERRALLAS Y ESTRUCTURAS CAMPOAR S.L.L.	B02353589	1066000435	04
FERRER ABELLAN JUANA	05525225G	1066000926	04
FLORES LOPEZ M. DOLORES	21269121D	1066000933	04
FLORES LOPEZ M. DOLORES	21269121D	1066000934	04
FLORES LOPEZ M. DOLORES	21269121D	1066000935	04
FUSTER SERRANO ISABEL	N00001350	1040130142	04
GALDON RODRIGUEZ JOSE RAMON	74484063N	1050156754	04
GALIANO MARTINEZ JOSE RAMON	44391654K	1045001308	04
GALIANO MARTINEZ JOSE RAMON	44391654K	1045003318	04
GALLARDO GARIJO MARIANO	05131713E	1045000679	04
GALLARDO GARRIDO ARANZAZU	47092324P	1066000234	04
GARABA ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.	B82479460	1066000296	04
GARCIA BERMUDEZ PEDRO	07537918J	1066001236	04
GARCIA CASAS FRANCISCO	47057843G	1066001997	04
GARCIA CAÑADAS ARSENIO	04993232R	1066000387	04
GARCIA CORCOLES JOSEFA	05086792C	1046000429	04
GARCIA CORCOLES JOSEFA	05086792C	1046000453	04
GARCIA CUERDA FRANCISCO	05008413W	1046000538	04
GARCIA DONATE FRANCISCO	05147802B	1055004853	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA FERNANDEZ JUAN	05069016T	1045001406	04
GARCIA GONZALEZ ROBERTO	47059050S	1050189022	04
GARCIA HERNANDEZ PEDRO JUAN	05133009F	1066000419	04
GARCIA LUJAN JOSE	47064952Y	1050147044	04
GARCIA MARTINEZ ANA BELEN	47070023V	1050190372	04
GARCIA MATA JOSE RAMON	20305804R	1066000411	04
GARCIA MOLTO ALVARO	05107981A	1066001624	04
GARCIA MOLTO ALVARO	05107981A	1066001628	04
GARCIA RODENAS JULIAN	05161372B	1066000397	04
GARCIA RODENAS JULIAN	05161372B	1066000398	04
GARCIA ROLDAN M. ROSARIO	05145846X	1066001215	04
GARCIA SANCHEZ CARMEN BELEN	44386019K	1050146749	04
GARCIA SANZ ADELA	74447609J	1055000674	04
GARCIA SERNA PEDRO	44389616F	1066001945	04
GARCIA SERNA PEDRO	44389616F	1066001991	04
GARCIA SIMON GUILLERMO	07551860V	1066001090	04
GARCIA SIMON GUILLERMO	07551860V	1066001091	04
GARCIA SIMON GUILLERMO	07551860V	1066001099	04
GARRIDO EDIFICACIONES Y URBANISMO S.L.	B02267219	1066000432	04
GARRIDO EDIFICACIONES Y URBANISMO S.L.	B02267219	1066000434	04
GARRIDO GONZALEZ RAUL	47073234P	1050197913	04
GARRIDO LOPEZ TRINIDAD	05157642F	1045000508	04
GARRIDO ROMERO FRANCISCO	05078677R	1046000436	04
GARRIDO ROMERO FRANCISCO	05078677R	1046000458	04
GARRIDO SANCHEZ ANTONIO	44375459H	1046000326	04
GASCON ALCARAZ MARIA	04874145P	1030028193	04
GENIZAR S.L.	B02312684	1066000641	04
GIL HERMANOS C.B.	E02042000	1050137963	04
GIL TEBAR GABRIEL	04877324J	1066000657	04
GIMENEZ GOMEZ ROSARIO	44392038Z	1066000403	04
GOMEZ GOMEZ MARIA ANGELES	44388058J	1055004589	04
GOMEZ GONZALEZ DAVID	23192797B	1066000334	04
GOMEZ RODRIGUEZ JOSE	05138948N	1046000308	04
GONZALEZ BLANCO OMAR ALEJANDRO	X5727359Z	1050195300	04
GONZALEZ CABAÑERO ANTONIO	05044828P	1066000749	04
GONZALEZ CABAÑERO ANTONIO	05044828P	1066000750	04
GONZALEZ CABAÑERO ANTONIO	05044828P	1066000751	04
GONZALEZ CORCOLES CONSTANTINA	05094935K	1066000258	04
GONZALEZ CORCOLES M. CARMEN	05198358J	1066000690	04
GONZALEZ CORCOLES M. CARMEN	05198358J	1066000691	04
GONZALEZ GARCIA LEONARDO LUIS	47079284D	1050190511	04
GONZALEZ GOMEZ ANDRES DAVID	47057725R	1066000406	04
GONZALEZ MORENO JUAN ANTONIO	43549601K	1066001247	04
GONZALEZ NAVARRO ANGEL	05134260Q	1066000761	04
GONZALEZ NAVARRO ANGEL	05134260Q	1066000762	04
GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA SARA Y 1	09745759S	1046003124	04
GONZALEZ SORIANO ACACIO	05111091P	1066000706	04
GONZALEZ VERDU FRANCISCO JAVIER	05192442P	1066001710	04
GONZALEZ VERDU FRANCISCO JAVIER	05192442P	1066001855	04
GORDILLO AGUILAR EUGENIA	02127871A	1066000459	04
GRANDE HERNANDEZ Mª DEL CARMEN	43679933N	1055004187	04
GRUPO SICA 1971 S.L.	B02316545	1056008607	04
GUERRERO BELMONTE JOSE ANTONIO	05012703Z	1040092631	04
GUERRERO SANCHEZ OSCAR	33486511Y	1040191702	04
GUISADO NAVARRO VICTOR	17751377T	1066000224	04
HERENCIA YACENTE JACINTA HERREROS RODRIG.	05099858E	1066000254	04
HERENCIA YACENTE JACINTA HERREROS RODRIG.	05099858E	1066000255	04
HERENCIA YACENTE JACINTA HERREROS RODRIG.	05099858E	1066000256	04
HERENCIA YACENTE JACINTA HERREROS RODRIG.	05099858E	1066000257	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
HERGUETA ORTEGA ADRAZ FRANCISCO	05158501S	1066000286	04
HERNANDEZ DIANA M. TERESA	44380600F	1066001113	04
HERNANDEZ HENARES ANTONIO	05136026B	1030120847	04
HERRERA OLIVEROS CLEIDI JANETH	B02550788	1066000291	04
HUEDO MARTINEZ ANTONIO MANUEL	05192790B	1066000412	04
HUEDO MARTINEZ ANTONIO MANUEL	05192790B	1066000413	04
IANCAU AVRAM	X4083548J	1050191492	04
IBARRA MARTINEZ ISABEL	08939553M	1050153830	04
INDUSTRIAS TECNICA DEL CORTE	B02060663	1050144529	04
ITAUROS, S.L.	B02264208	1046003125	04
IZEHUS, S.A.	A02008233	1036005665	04
IZEHUS, S.A.	A02008233	1046005798	04
IZEHUS, S.A.	A02008233	1046005799	04
IZEHUS, S.A.	A02008233	1046005800	04
IZEHUS, S.A.	A02008233	1046005803	04
IZEHUS, S.A.	A02008233	1046005804	04
IZEHUS, S.A.	A02008233	1046005807	04
IZEHUS, S.A.	A02008233	1046005811	04
IZQUIERDO SANCHEZ RAMON	05134625J	1055004877	04
J.J. ARITRANS, S.L.	B02235059	1040125208	04
J.J. ARITRANS, S.L.	B02235059	1040134268	04
J.J. ARITRANS, S.L.	B02235059	1040170893	04
J.J. ARITRANS, S.L.	B02235059	1040193885	04
JIMENEZ COMPAÑIA PEDRO	02002046B	1052007297	04
JIMENEZ GABALDON M. JOSE	44392905F	1066001115	04
JIMENEZ GARCIA MANUEL	05097760V	1052001814	04
JIMENEZ GARCIA RODOLFO	47083973Y	1050192486	04
JIMENEZ PEREZ M. ESTRELLA	52537699H	1040159745	04
JIMENEZ RISUEÑO JOSE LUIS Y 1	05116647K	1046006190	04
LARA MORCILLO MARIA ANGELES	48526183R	1055004905	04
LERMA PEREZ LUIS	05078854V	1066000964	04
LERMA PEREZ LUIS	05078854V	1066000965	04
LERMA PEREZ LUIS	05078854V	1066000966	04
LEYCAR MUEBLES S.L.	B02272193	1050137646	04
LONDOS S.A.	A02018851	1055005056	04
LOPESERRA S.C.L.	F02317162	1050114306	04
LOPEZ ATIENZAR GUILLERMO	74474653D	1066001007	04
LOPEZ FUENTES JOSE IGNACIO	52807934A	1066001226	04
LOPEZ FUENTES JOSE IGNACIO	52807934A	1066001243	04
LOPEZ GUILLEN OVIDIA	04883384R	1066000338	04
LOPEZ GUILLEN OVIDIA	04883384R	1066000339	04
LOPEZ GUILLEN OVIDIA	04883384R	1066000340	04
LOPEZ MARTINEZ MODESTA	04881615A	1050203612	04
LOPEZ MESA DANIEL	20830166D	1066001719	04
LOPEZ MESA DANIEL	20830166D	1066001795	04
LOPEZ PALAZON MIGUEL	05152720F	1052005322	04
LOPEZ SAAVEDRA JOSE MARIA	09022958N	1066000390	04
LOPEZ TARANCON FULGENCIO	74463987S	1066001017	04
LOPEZ TARANCON FULGENCIO	74463987S	1066001018	04
LOPEZ TARANCON FULGENCIO	74463987S	1066001019	04
LOPEZ-BACHILLER FERNANDEZ RAFAEL	05125466P	1050141220	04
LORENZO LOPEZ S.C.	D00200183	1050141966	04
LOZANO CORTES LAURA	05170325V	1066001083	04
LOZANO DIAZ M. ANGELES	05168313Y	1066001725	04
LOZANO DIAZ M. ANGELES	05168313Y	1066001769	04
LOZANO MONTEAGUDO JUAN	47070018N	1066000405	04
LOZANO NUÑEZ ISABEL	05136918Y	1050157904	04
MAHIQUES JIMENEZ FRANCISCO	05114366V	1050151809	04
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON S.L.	B02341543	1066001686	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON, S.L.	B02341543	1066001750	04
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON, S.L.	B02341543	1066001761	04
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON, S.L.	B02341543	1066001861	04
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON, S.L.	B02341543	1066001897	04
MARCOS SANTIAGO FERNANDO	18217053H	1066001715	04
MARCOS SANTIAGO FERNANDO	18217053H	1066001723	04
MARCOS SANTIAGO FERNANDO	18217053H	1066001728	04
MARCOS SANTIAGO FERNANDO	18217053H	1066001753	04
MARCOS SANTIAGO FERNANDO	18217053H	1066001845	04
MARCOS SANTIAGO FERNANDO	18217053H	1066001859	04
MARCOS SANTIAGO FERNANDO	18217053H	1066001871	04
MARIN FELIPE VICTORIA	05141506V	1055004592	04
MARMOL RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	05149435B	1066000487	04
MARMOL RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	05149435B	1066000488	04
MARMOL RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	05149435B	1066000489	04
MARMOL RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	05149435B	1066000490	04
MARTINEZ CANO JOSE LUIS	74473294F	1066000963	04
MARTINEZ CARCELEN JUAN CARLOS	05192933Q	1066001250	04
MARTINEZ CUEVAS REONIDES	05133814F	1055004594	04
MARTINEZ ESQUER FRANCISCO	21400956P	1050175696	04
MARTINEZ GARCIA ATILANO	05088823G	1066000596	04
MARTINEZ GASCON M. JOSE	47063817K	1066001256	04
MARTINEZ GOMEZ MATILDE	05161487B	1050169374	04
MARTINEZ LOPEZ DOMINGO	05035980S	1066000663	04
MARTINEZ LOPEZ JULIAN	47064074W	1050193165	04
MARTINEZ LOZANO GIL	05050837Z	1066001002	04
MARTINEZ NAVARRO ANTONIO	47056141G	1066001134	04
MARTINEZ NAVARRO ANTONIO	47056141G	1066001135	04
MARTINEZ NAVARRO MIGUEL ANGEL	44398456S	1066000307	04
MARTINEZ NIETO AMALIA	05168855L	1066000244	04
MARTINEZ PADILLA ATILANO	05128148E	1066000395	04
MENDOZA VICENTE ALFREDO	47055049Q	1066000354	04
MIRANDA SANCHEZ M. PILAR	05167348F	1066000400	04
MIRANDA SANCHEZ M. PILAR	05167348F	1066000401	04
MIRANDA SANCHEZ M. PILAR	05167348F	1066000402	04
MOLINA FERNANDEZ MANUEL	05106993G	1052005329	04
MONTAJES COIMA S.L.	B02212967	1050122923	04
MONTEAGUDO GARCIA JOSE LUIS	05135179S	1066000647	04
MONTEAGUDO GARCIA JOSE LUIS	05135179S	1066001061	04
MONTEAGUDO HERNANDEZ ISABEL	05125146X	1050194856	04
MORAL PLAZA SUSANA	33518585H	1066002061	04
MORCILLO GONZALEZ EMILIO	05197597B	1050084448	04
MORENO COLLADO ANTONIO	04875667N	1052004142	04
MORENO SANCHEZ VIRGINIO	74472750S	1066000246	04
MORENO SANCHEZ VIRGINIO	74472750S	1066000247	04
MORENO SANCHEZ VIRGINIO	74472750S	1066000248	04
MORENO SANCHEZ VIRGINIO	74472750S	1066000249	04
MUÑOZ CALONGE JESUS	04600225H	1065001377	04
MUÑOZ LOPEZ RAMON	74462681C	1066000716	04
MUÑOZ LOPEZ RAMON	74462681C	1066000717	04
MUÑOZ LOPEZ RAMON	74462681C	1066000718	04
NARRO SANCHEZ FRANCISCO	05092427C	1066000373	04
NARRO SANCHEZ FRANCISCO	05092427C	1066000374	04
NAVARRO MORENO EDUARDO	07537127G	1055004203	04
NIETO SERRANO OSCAR	47051868D	1052003454	04
NUÑEZ GARCIA FERNANDO	05132343P	1055005721	04
NUÑEZ RAMIREZ CONCEPCION	05109659W	1066000285	04
OIL SERVICES ALBA 2000 S.L.	B02296721	1056005811	04
ONDOÑO MORENO EMILIO CAMILO	05171341K	1050149967	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
OPEN ENGLISH MASTER SPAIN S.A.	A61553665	1066001233	04
OPEN ENGLISH MASTER SPAIN S.A.	A61553665	1066001241	04
OREA TOLEDO LUIS FELIPE	07198360G	1066000228	04
ORLOFER S.L.	B02190676	1066000513	04
ORLOFER S.L.	B02190676	1066000514	04
ORLOFER S.L.	B02190676	1066000515	04
ORLOFER S.L.	B02190676	1066000516	04
ORTEGO LOPEZ S.L.	B02291730	1066000366	04
ORTIZ VIZCAINO MARIA DEL CARMEN	05134702K	1056008477	04
ORTUÑO ROMAN DIANA	44383736S	1050131007	04
OSORIO RODRIGUEZ M. LLANOS	05164681P	1066001807	04
OSORIO RODRIGUEZ M. LLANOS	05164681P	1066001868	04
OVIEDO PEREZ ADORACION	05120022S	1066000320	04
P.G.P. ASOCIADOS CONSULTORA DE GESTION Y	B12225926	1066000241	04
P.G.P. ASOCIADOS CONSULTORA DE GESTION Y	B12225926	1066000242	04
P.G.P. ASOCIADOS CONSULTORA DE GESTION Y	B12225926	1066000243	04
PACO HOYOS S.L.	B02375616	1050114982	04
PADILLA VICENT FRANCISCO	26419902D	1050149172	04
PARDO GRAS M. DOLORES	05128729M	1066000684	04
PARRA CERDAN JAVIER	47090113M	1066002108	04
PARRA FERNANDEZ ANTONIO	04878390K	1066001222	04
PAÑOS ALARCON CRISTINO	04881659R	1066000669	04
PEINADO SANCHEZ JOSE ANTONIO	05093665Q	1055004191	04
PELAYO Y SERRANO S.L.	B02263036	1050202440	04
PEREZ BARBA ENRIQUE	05102190P	1066000670	04
PEREZ FEITO JUAN CARLOS	47093807L	1066001600	04
PEREZ GONZALEZ JUAN	04872622A	1066000867	04
PEREZ GONZALEZ JUAN	04872622A	1066000868	04
PEREZ GONZALEZ JUAN	04872622A	1066000869	04
PEREZ GONZALEZ JUAN	04872622A	1066000870	04
PEREZ JIMENEZ ANGEL	05134760X	1055004867	04
PEREZ LOPEZ ANA MARIA	40374995J	1066000235	04
PEREZ RODRIGUEZ SATURNINO	05120846B	1066001691	04
PEREZ RODRIGUEZ SATURNINO	05120846B	1066001879	04
PEREZ RUIZ JOSE VICENTE	05166389Z	1055003086	04
PEREZ SAIZ JULIAN	05163247T	1066000394	04
PESCADOR GOMEZ JOSE CRISTOBAL	07542383Q	1066000953	04
PESCADOR GOMEZ JOSE CRISTOBAL	07542383Q	1066000954	04
PESCADOR GOMEZ JOSE CRISTOBAL	07542383Q	1066000955	04
PESCADOR GOMEZ JOSE CRISTOBAL	07542383Q	1066000956	04
PICAZO LOPEZ PEDRO	74454658R	1056001981	04
PICAZO LOPEZ PEDRO	74454658R	1056002100	04
PRADOS GALLEGO M. REMEDIOS	34776838X	1066001972	04
PRADOS GALLEGO M. REMEDIOS	34776838X	1066001975	04
PRADOS GALLEGO M. REMEDIOS	34776838X	1066002034	04
QUESERIA ARTESANA S.A.	A02257897	1050155209	04
RAMIREZ GIL MANUEL JAVIER	44386653B	1050192504	04
RECIO DE LA MORENA VICTORIANO	05055695L	1050102190	04
RECIO DE LA MORENA VICTORIANO	05055695L	1050102191	04
REFRIGERACION VIDAL S.L.	B02206183	1042000921	04
RODENAS CIFUENTES MANUEL	05157309L	1040014647	04
RODENAS NAVARRO JUAN MIGUEL	05038897B	1066001188	04
RODRIGUEZ CORREDOR ANA MARIA	07563395Y	1066000312	04
RODRIGUEZ MARIN FRANCISCO	53148618B	1040107913	04
ROLDAN SANCHEZ NICOLAS	44385893X	1066001085	04
ROLDAN ZARAGOZA LUIS MANUEL	51836046A	1066001235	04
ROLDAN ZARAGOZA LUIS MANUEL	51836046A	1066001267	04
ROMERO JIMENEZ FRANCISCO	07566326Q	1066000433	04
ROMERO REQUENA ROSA	05083384Q	1066000404	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ROMERO REQUENA ROSA	05083384Q	1066000428	04
ROMERO REQUENA ROSA	05083384Q	1066000429	04
ROSA DE LA GARCIA ALEJANDRO	47089000L	1050192146	04
ROVIRA DOSANTOS FERNANDEZ JUANA	05157638A	1066001612	04
ROVIRA DOSANTOS FERNANDEZ JUANA	05157638A	1066001631	04
ROVIRA VALERO MATEO	47065405E	1066001889	04
ROVIRA VALERO MATEO	47065405E	1066001956	04
RUIZ COELLA EUSEBIO	22907278Z	1066000367	04
RUIZ COELLA EUSEBIO	22907278Z	1066000368	04
RUIZ COELLA EUSEBIO	22907278Z	1066000369	04
RUIZ COELLA EUSEBIO	22907278Z	1066000370	04
RUIZ ESCRIBANO HERMINIO	47051965Z	1066000262	04
SAEZ GALVEZ M. JOSE	05193654R	1052002477	04
SAEZ GONZALEZ ANTONIO	74500895P	1066001919	04
SAEZ GONZALEZ ANTONIO	74500895P	1066001922	04
SAEZ GONZALEZ ANTONIO	74500895P	1066001924	04
SAEZ SORIA JOSE PEDRO	77574133D	1050173374	04
SAFFRON EXPORT S.L.	B02319424	1066000587	04
SALIDO RODRIGUEZ JESUS	39879248P	1066000287	04
SANCHEZ ARROYO ANGEL	05091651A	1066001257	04
SANCHEZ CIFUENTES JUAN ANTONIO	05130577J	1066001932	04
SANCHEZ CIFUENTES JUAN ANTONIO	05130577J	1066002047	04
SANCHEZ ELIAS ISRAEL	47082622N	1050195645	04
SANCHEZ ELIAS JOSE ANTONIO	07548180V	1066001012	04
SANCHEZ FERNANDEZ TOMAS	05103543G	1066000362	04
SANCHEZ FLOR SANCHEZ JORGE	47078642B	1066001746	04
SANCHEZ FLOR SANCHEZ JORGE	47078642B	1066001941	04
SANCHEZ GARCIA ANTONIO	21355255P	1050145225	04
SANCHEZ LUCAS M. LLANOS	05121588V	1066001759	04
SANCHEZ LUCAS M. LLANOS	05121588V	1066001803	04
SANCHEZ LUCAS M. LLANOS	05121588V	1066001844	04
SANCHEZ MONTEAGUDO JORGE	07543134P	1066000301	04
SANZ MARTINEZ PEDRO MANUEL	50417521A	1066001249	04
SANZ PAREDES EUSEBIO	04987938C	1066000270	04
SANZ PAREDES EUSEBIO	04987938C	1066000271	04
SANZ PAREDES EUSEBIO	04987938C	1066000272	04
SANZ PAREDES EUSEBIO	04987938C	1066000273	04
SANZ RODENAS M. ANGELES	05164854C	1066001234	04
SANZ RODENAS M. ANGELES	05164854C	1066001263	04
SERRAUTO MOTOR SPORT & LUXURY CARS	B02324028	1066001232	04
SOLADOS Y ALICATAD OS VIVANCOS S.L.	B02275667	1050158774	04
SONDEOS INMOBILIARIOS S.L.	B02365856	1066000324	04
SONDEOS INMOBILIARIOS S.L.	B02365856	1066000325	04
SORIA COMBADIERA JUAN ANTONIO	05192347M	1066001699	04
SORIA COMBADIERA JUAN ANTONIO	05192347M	1066001777	04
SORIA COMBADIERA JUAN ANTONIO	05192347M	1066001908	04
SPOT MEDIA DIFUSION S.L.	B02303444	1066001837	04
SPOT MEDIA DIFUSION S.L.	B02303444	1066001882	04
SUAREZ COBOS MARIA PILAR	44383734J	1050145855	04
SUAREZ Y COBO S.L.	B80972581	1056005640	04
SUPERMERCADOS SEYCA S.A.	A02030286	1066000280	04
TALAYA GOMEZ MARIA	05050570T	1055004840	04
TAUSTE MARIN GUILLERMO	05034069J	1050048155	04
TEBAR LOPEZ JULIAN	N00002673	1050142093	04
TENDERO GARCIA JOSE	05055739V	1052001854	04
TORRECASA TORREVIEJA S.L.	B80074214	1066000443	04
TORRES FLORES JUAN MANUEL	05033371M	1066000601	04
TORRES JULIA CESAR	47065147V	1066001785	04
TORRES JULIA CESAR	47065147V	1066001799	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
TORRES MUÑOZ FRANCISCO	05008411T	1055005726	04
TRATAMIENTOS INTEGRALES DE VIÑEDOS S.L.	B02340974	1066000361	04
TRAUNI S.A.L.	A02057271	1050165240	04
UMARCO S.L.	B02141497	1055004655	04
VALERA GOMEZ JOSE JAVIER	25424664G	1066001026	04
VALERO OLIVAS MATEO	04873466L	1052003152	04
VEGA NEGRE DOLORES	01725089C	1066001237	04
VEROSA S.A.	A02047587	1050144593	04
VICO SANCHEZ LUCIA ISABEL	47056850T	1055004241	04
VIDMA MARTINEZ JUAN ANTONIO	26736774X	1050200383	04
VILLAR MARTINEZ DOLORES	38129760S	1056004328	04
VIVANCOS ROYO JULIAN	05082475G	1066000245	04
VIVANCOS SAEZ JOSE	05100651X	1056008602	04
Y EX-RECLUSOS THALI ASOC. DE AMIGOS Y	G02366235	1055004932	04
YAVASKEVA SERV. AGRIC. Y COM. VEHIC. S.L.	B02339091	1050165358	04
ZALVEZ SERNA FELIPE	44390609B	1066002067	04
ZALVEZ SERNA FELIPE	44390609B	1066001625	04
ZANCARA PROMOCION DE VIVIENDAS S.L.	B02285336	1066001266	04
ZHANG XIANYUAN	X2191558A	1050192634	04
En Albacete, 11 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.			•11.608•

Zona 2.^a de Albacete-Pueblos

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Chinchilla, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
LUCAS CAMPOS CECILIA	47059462J	29000868	33
MARTINEZ MARTINEZ YOLANDA	07562530S	29000636	33
PASCUAL BORRAZ JUAN ANTONIO	44381387N	29000797	33
RODRIGUEZ HERRERA MARIA CRUZ	44381939N	29000765	33
En Albacete, 5 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.			•11.210•

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozo Cañada, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la LGT, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *B.O.P.* de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona

Recaudatoria, sita en Paseo de La Cuba, número 15 de Albacete, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado tributario</i>	Procedimientos tramitados	
	<i>NIF</i>	<i>Referencia o nº expediente/procedimiento</i>
PEDRO SORIA ANTONIO	07547851X	87000004 AGROSORIA
JOSE LUIS SORIA ANTONIO	07539460Z	87000004 AGROSORIA
En Albacete a 24 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, ilegible.		
•9.635•		

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas a la Excma. Diputación, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de La Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AGROSORIA, S.L.	B02224046	2066000068	04
BALLESTIN CASTILLO BELEN	17736963P	2066000052	04
COMUNID. REGANT. NACIMIENTO NTRA. SRA. C.	G02352938	2066000038	04
COSTA MUÑOZ CONSUELO	47071714Y	2066000053	04
LLORENTE MERINO RAFAEL	05201298D	2066000061	04
MARTINEZ COSTA MARIA	74501726B	2066000045	04
REVERT RIAZA ISABEL	47058624A	2066000047	04
REVERT RIAZA ISABEL	47058624A	2066000048	04
ROSINA JIMENEZ ANA	74504490S	2066000065	04
SAEZ ALBERTO JOSE	05104906X	2066000066	04
VILLAESCUSA PEREZ GINES	07554728X	2066000051	04
En Albacete, 15 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.			•11.814•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozuelo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de La Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FAJARDO GEREZ FERNANDO En Albacete, 21 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.	02904227V	65000127	33 •9.636•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Barrax, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de La Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
DIAZ DIAZ PEDRO REGALADO	05122261T	15000225	18
GARCIA MOLINA MAGDALENA En Albacete, 11 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.	05147759Z	15000127	18 •9.637•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Montealegre, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de La Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MINGUEZ DELICADO JOSE En Albacete, 24 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.	05200231T	51000272	33 •9.992•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Alpera, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de La Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GOMEZ MURCIA ALFONSO	07537564G	10000387	33
MINGUEZ VILLAESCUSA ANTONIO	07540449Z	10000351	33
En Albacete, 24 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.			•9.993•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Montealegre, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de La Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FISCHERI INTERNACIONAL S.L.	B02249019	2052012376	04
GARCIA MANSILLA JOSE	74479623B	2052011259	04
GOMEZ LAJARA ANA	05184919Y	2052012272	04
GONZALEZ LOPEZ HNOS	00023426N	2052011870	04
GORRETA FERNANDEZ JUAN	22374266G	2052012297	04
GRAMAGE Y FLORES PROMOC. S.L.	B02289916	2052011645	04
LOPEZ VIZCAINO ANA MARIA	74447029P	2052011882	04
MARTINEZ VIZCAINO PEDRO	00023582F	2052012167	04
MOLINA RUBIO JOSEFA	22094711Z	2052012086	04
NUÑEZ PERALES PASCUAL	14369996X	2052011759	04
ORTI MARTINEZ Y ASOCIADOS S.L.	B02269579	2052011454	04
PASTOR EGIDO MIGUEL	22636056P	2052011787	04
PASTOR EGIDO MIGUEL	22636056P	2052011894	04
PEREZ YAÑEZ MARIA	05184650J	2052011898	04
RUBIO DEL VALLE IRENE	00023521S	2052012030	04
SORIA SANCHEZ CONSUELO	74447023W	2052011394	04
SORIA SORIA JOSE	00023536F	2052012065	04
TOBARRA MARIN SANTIAGO	74479585L	2052012027	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
VILLENA MARTINEZ LUIS	00023545Q	2052012093	04
VILLENA MARTINEZ LUIS	00023545Q	2052012138	04
En Albacete, 3 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.			•11.036•

Zona 5.^a de Hellín

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CATALAN HERNANDEZ JUANA	05042172C	74004230	18
GAÑAN PINAR JOSE MANUEL	53144824N	74003781	18
GHAZZANI ABDELMAJID	X3213428Y	74004290	18
LADRON DE GUEVARA GOMEZ M. ANT.	74457862P	74004331	18
MARIN GARNICA DESCALZI JUANA	01460932H	74004360	18
PINAR RUBIO NEMESIO	48468611K	74004439	18
SANCHEZ INZA PASCUAL	77573385C	74004527	18
En Hellín, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•9.740•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CARRIF ISSO S.L.	B02294759	74004575	14
FERNANDEZ CAMPOS FRANCISCO	41445966N	74004577	14
GARCIA RIVERA LUCIA	04905649W	74004589	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
LABORDA LENCINA MILAGROS	04959108D	74004590	14
MADERAS MAHIMON S.L.	B02268852	74004593	14
VILLENA CANO EMILIO	04906524A	74004597	14
En Hellín, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•9.742•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AGUAYO GALLARDO LAURA	25933131X	74004533	41
AGUAYO GALLARDO LAURA	25933131X	74004533	41
AGUAYO GALLARDO LAURA	25933131X	74004533	41
AGUAYO GALLARDO LAURA	25933131X	74004533	41
CHORFY HASSAN	X2673807B	74003375	41
CHORFY HASSAN	X2673807B	74003375	41
LATORRE BERDAYES FRANCISCO	10793375G	74003401	41
LATORRE BERDAYES FRANCISCO	10793375G	74003401	41
LATORRE BERDAYES FRANCISCO	10793375G	74003401	41
MARICO PALAZON JOSE LUIS	53148651K	74003403	41
MARICO PALAZON JOSE LUIS	53148651K	74003403	41
VILLALTA JIMENEZ DANILO	X3991246X	74004531	41
En Hellín, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•9.741•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CARMONA RODRIGUEZ M. INES	00435153Q	5066000068	04
CARRASCO JUAN JUAN DIEGO	21374323D	5050069377	04
CARRASCO JUAN JUAN DIEGO	21374323D	5050058232	04
CARRASCO JUAN JUAN DIEGO	21374323D	5050058233	04
CARRASCO JUAN JUAN DIEGO	21374323D	5050058234	04
CIFUENTES PEREZ PASCUAL Y DOS MAS	74471634A	5066000039	04
COY ALFARO ANTONIO	05109058E	5050063159	04
COY LOPEZ ENRIQUE	04901330F	5050056768	04
COY LOPEZ JOSE	05171835D	5066000047	04
FERNANDEZ FERNANDEZ CARLOTA	52756818Q	5066000057	04
GAÑAN PINAR JOSE MANUEL Y 2 MAS	53144824N	5066000035	04
GAÑAN PINAR JOSE MANUEL Y DOS MAS	53144824N	5066000036	04
GIGOSOS MARCOS GONZALO J	71409564S	5050063651	04
GOMEZ ALFARO CARMEN	04906177R	5050062373	04
GOMEZ MARTINEZ FRANCISCO	23133654R	5050063490	04
GOMEZ RUIZ CARMEN	52750993X	5066000056	04
GONZALEZ GOMEZ DAVID Y 2 MAS	38152098C	5066000042	04
INST. NAL. DE REFORMA Y DESAR. AGRARIO	Q2821010B	5050058647	04
INST. NAL. DE REFORMA Y DESAR. AGRARIO	Q2821010B	5050064147	04
INVERNIZZI ELENA	X3608451G	5050054737	04
JIMENEZ AUÑON JUAN	74458063W	5050057104	04
LOPEZ ORTEGA MANUEL	05119351B	5066000043	04
LUZON PEÑAFIEL JESUS	52751594J	5050070161	04
LUZON PEÑAFIEL JESUS	52751594J	5050057776	04
MARTINEZ MONGE ENRIQUE JUAN	52751547N	5050058479	04
MOLINA LOPEZ CANDELARIA	22111807K	5050063470	04
MUÑOZ SANCHEZ MARIA TERESA	21447087R	5050063450	04
PATERNA MARTINEZ JOSEFA	22898043W	5066000037	04
PEÑA ARABIT MONTSERRAT	52752723S	5050056814	04
QUIÑONERO CONTRERAS FRANCISCO JAV.	74237834K	5050057069	04
RESIDEN. VIRGEN DE LA ENCARNACION S.L.	B02333813	5066000078	04
RESIDEN. VIRGEN DE LA ENCARNACION S.L.	B02333813	5066000079	04
ROMERO BELMONTE SEBASTIAN	07540285B	5066000080	04
RUIZ SAEZ JUAN ANTONIO	07543139J	5066000073	04
TEBA LORENTE ANTONIO	01432110S	5050060450	04
TOLEDO MARTINEZ MARIANO	04905189W	5050062261	04
VERCHER CANO M. GEMMA	53144720T	5066000041	04

En Hellín, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•9.743•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Liétor, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
DE GREGORIO BERNARDO VICTOR	05343107T	5042003410	04

En Hellin, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•9.744•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ABIA MONTES MANUEL	04988282L	37012860	14
GARCIA NAVARRO RAFAEL	05168346Q	37012896	14
LANDA MARIN IÑAKI F.	52758208A	37012973	14
LOPEZ VELA JOSE GABRIEL	05147362P	37012527	14
MARTIN CORRALES M. MERCEDES	07006202B	37012959	14
MARTINEZ JIMENEZ JOSE	52751163L	37012935	14
MARTINEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	04919845F	37012961	14
MARTINEZ Y MORENO HELLIN CONST.	B02283992	37012963	14
MORCILLO GONZALEZ MANUEL DOMINGO	53141076J	37012966	14
MORENO MORENO JUAN JESUS	53140975G	37012940	14
MOYA ANDUJAR RAFAEL+3	52759358A	37012969	14
OBRAS CAMO S.L.	B02289700	37012944	14
OLIVA JUAREZ VICTOR MANUEL	53148389N	37012946	14
OLIVA RUBIO PEDRO	53143039K	37012971	14
PALACIOS MOLINA FAUSTO	05034675K	37012949	14
PATIÑO SUAREZ FREDDY RICARDO	03932918X	37012950	14
PEREZ HERMOSA M. DOLORES	52751540M	37012952	14
PEREZ MASCUÑAN MARIA DOLORES	52759397L	37012954	14
PINAR JIMENEZ JUAN	52750865C	37012955	14
RAEZ RAMAYO JOSE ANTONIO	53142907G	37013001	14
SANCHEZ SERRANO ROSARIO	04930960J	37012996	14

En Hellín, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•9.745•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Liétor, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ MARTI JOAQUIN	04995909X	44000577	14
MIÑARRO ROLDAN ISABEL	04996461X	44000579	14
SDAD. EUROPEA DE INVERSIONES RU.	B02331700	44000581	14
En Hellín, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•9.746•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ontur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA GOMEZ JOSEFA	05134543T	56000950	14
LOPEZ GARCIA NIEVES	04901159C	56000955	14
NAVARRO GOMEZ FRANCISCO HROS.	00831092X	56000960	14
En Hellín, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•9.747•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BRAVO MARIN JOAQUIN	05161294W	37012031	38
HERRERO VIELVA PETRA Y OTRO	05082839T	37008523	38
IZQUIERDO FERNANDEZ M. MILAGRO	22419267V	37012929	38
JIMENEZ MARTINEZ MARIA SOLEDAD	52751516G	37012225	38
MOLINA ESTEBAN MARIANO	22354143Y	37010457	38
COLLADO LOPEZ FRANCISCA	74489542V	37010457	AC
COLLADO LOPEZ FRANCISCA	74489542V	37010457	AC
MOLINA ESTEBAN MARIANO	22354143Y	37010457	38

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
COLLADO LOPEZ FRANCISCA	74489542V	37010457	AC
COLLADO LOPEZ FRANCISCA	74489542V	37010457	AC
MUÑOZ CARRERES AGUSTIN	53141180W	37010599	38
En Hellín, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•9.748•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ABIA LOPEZ ROSARIO	52757883T	37011384	41
AGUAS CHANGOLUIZA JORGE ANIBAL	X4693257S	37011502	41
AGUAS CHANGOLUIZA JORGE ANIBAL	X4693257S	37011502	41
AGUILAR HEREDIA GONZALO	X3294468V	37011503	41
AGUILAR HEREDIA GONZALO	X3294468V	37011503	41
ALARCON RODRIGUEZ ANA BELEN	52757844F	37012670	41
ALFARO GARCIA PROCOPIO	05038318F	37011505	41
ALVARADO LUZCANDO JORGE LUIS	X4335039E	37012437	41
ALVAREZ SALINAS JUAN	05120207Q	37011508	41
AMADOR SANTIAGO JONATHAN	53148227B	37011983	41
AÑEZ ROJAS JAVIER	X3064399V	37012451	41
AYUSO FLORES OSCAR	53142696T	37011992	41
AZORIN LOPEZ MARIA DOLORES	52753487C	37011521	41
AZORIN LOPEZ MARIA DOLORES	52753487C	37011521	41
AZORIN LOPEZ MARIA DOLORES	52753487C	37011521	41
BAZAN MORENO MARIA MIRIAN	X3935719M	37012022	41
CABEZUELOS CABEZUELOS ILUMINADA	05162392L	37012033	41
CABEZUELOS CABEZUELOS ILUMINADA	05162392L	37012033	41
CALATAYUD DE PEREZ TANIA	X5438321V	37012036	41
CALERO MARCOS GUSTAVO	44380788B	37012037	41
CANCARIX DIRECT S.L.	B02351344	37012041	41
CANET MUÑOZ MARIA TERESA	53149832Y	37012471	41
CANO TOMAS ANTONIO	05075530M	37012046	41
CANTERO GONZALEZ EDUARDO	77575431L	37012047	41
CAÑAVATE RODENAS JESUS	05152885B	37011563	41
CARRION GARCIA FELIX	21452951T	37009452	41
CARRION GARCIA ISIDRO	05110862D	37012482	41
CARRION GARCIA ISIDRO	05110862D	37012482	41
CLEMENTE CABALLERO PAULINO	47087246J	37011567	41
CORINNE CHRISTIANE DENISE LEGA	X2733227E	37008909	41
CORTES SANTIAGO LUIS	52754792Z	37011581	41
CORTES SANTIAGO LUIS	52754792Z	37011581	41
CORTES SANTIAGO LUIS	52754792Z	37011581	41
CORTES SANTIAGO LUIS	52754792Z	37011581	41

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CORTES SANTIAGO LUIS	52754792Z	37011581	41
COY MARTINEZ JAVIER	77575143F	37012497	41
DIAZ ESPARCIA ELVIRA	52754715Y	37012504	41
DIAZ ESPARCIA ELVIRA	52754715Y	37012504	41
DIAZ NAVAS JOSE	05686687Y	37012070	41
EL YOUSSE SAID	X2523940N	37008404	41
FELIPE ORTIZ ANGEL	05112968E	37011621	41
FELIPE ORTIZ ANGEL	05112968E	37011621	41
FERNANDEZ CUADRADO VANESSA	49004526J	37012515	41
FERNANDEZ CUADRADO VANESSA	49004526J	37012515	41
FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	77566326E	37012094	41
FERNANDEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	05211665A	37012100	41
FERNANDEZ-REYES SILVESTRE RAMON	05272289E	37012522	41
GARCIA CASTAÑO ALONSO	74493052P	37011836	41
GARCIA CASTAÑO ALONSO	74493052P	37011836	41
GARCIA CASTAÑO ALONSO	74493052P	37011836	41
GARCIA CASTAÑO ALONSO	74493052P	37011836	41
GARCIA CASTAÑO ALONSO	74493052P	37011836	41
GARCIA CASTAÑO ALONSO	74493052P	37011836	41
GARCIA CASTAÑO ALONSO	74493052P	37011836	41
GARCIA GARCIA ANDRES	04879314W	37012251	41
GARCIA GARCIA JUAN	52754624F	37011842	41
GARCIA LOPEZ CLAUDIO	53146683P	37011845	41
GARCIA LOPEZ CLAUDIO	53146683P	37011845	41
GARCIA LOPEZ PEDRO JOSE	52755009R	37011847	41
GARCIA LOPEZ RAFAEL	05161289C	37011788	41
GARCIA LOPEZ RAFAEL	05161289C	37011788	41
GARCIA NAVARRO RAFAEL	05168346Q	37012896	41
GARRIDO MOJICA MARIA YSAMARA	X3194246Y	37012700	41
GOMEZ HERRERA JOSE MIGUEL	07556736V	37011804	41
GOMEZ INIESTA FELICIANO	52754547E	37012267	41
GONZALEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	52758238X	37011868	41
GONZALEZ RODRIGUEZ MANUEL	52758309N	37007838	41
GONZALEZ RODRIGUEZ MANUEL	52758309N	37007838	41
GONZALEZ SALVADOR ANTONIO	47055259L	37012907	41
GONZALEZ SALVADOR ANTONIO	47055259L	37012907	41
GONZALEZ VERDU FRANCISCA	77576985D	37011820	41
HAMED ZALZOULI MARIA	00179356W	37012704	41
HERMANOS OLIVA PEREZ C.B.	E02037331	37012846	41
HOSTELERIA ALIMENTACION HELLIN S.L.	B02308583	37012286	41
HOSTELERIA ALIMENTACION HELLIN S.L.	B02308583	37012286	41
JIMENEZ ALCAINA JOSE FERNANDO	77576138J	37012214	41
JIMENEZ CORDERO JORGE LUIS	X3920149Y	37012291	41
JIMENEZ CORDERO LUIS ANTONIO	X3892157M	37012292	41
JIMENEZ GONZALEZ RAFAEL	52751956F	37012221	41
JIMENEZ GONZALEZ RAFAEL	52751956F	37012221	41
JIMENEZ JIMENEZ MANUEL	52750168J	37012295	41
JIMENEZ LOPEZ ALONSO	43058964C	37012223	41
JIMENEZ PARADA ANTONIO	52755131P	37012299	41
JUMBO ABAD MANUEL JESUS	X4087953W	37012304	41
JUMBO ABAD MANUEL JESUS	X4087953W	37012304	41
JUSTINIANO DE RUIZ NEIDY	X3472452G	37012239	41
LOOR RODRIGUEZ ANGEL JOSE	X3136905G	37011062	41
LOOR RODRIGUEZ LUIS MIGUEL	X3092356Y	37011063	41
LOOR RODRIGUEZ LUIS MIGUEL	X3092356Y	37011063	41
LOOR RODRIGUEZ LUIS MIGUEL	X3092356Y	37011063	41
LOOR VALENCIA MAOLY ALEJANDRA	X4716936G	37012318	41
LUZON PEREZ JUAN	52751122R	37012533	41
MARICO PALAZON JOSE LUIS	53148651K	37010375	41

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
PROYCONGERVA, S.L.	B02316966	37012682	41
PROYCONGERVA, S.L.	B02316966	37012682	41
PROYCONGERVA, S.L.	B02316966	37012682	41
QUINTERO QUIÑONES DORIS R.	53149240N	37012356	41
REINA GONZALEZ GINES	52751674R	37011644	41
REINA GONZALEZ GINES	52751674R	37011644	41
REQUENA REQUENA ANDRES	04960663T	37011645	41
RODA MORENO CESAR	52759083G	37012364	41
RODA MORENO CESAR	52759083G	37012364	41
RODAS ALTES ANGEL	05119945F	37011652	41
RODAS ALTES ANGEL	05119945F	37011652	41
RODAS ALTES ANGEL	05119945F	37011652	41
RODAS ALTES ANGEL	05119945F	37011652	41
RODAS ALTES ANGEL	05119945F	37011652	41
RODRIGUEZ GIMENEZ JESUS	52402272S	37011657	41
RODRIGUEZ GIMENEZ JESUS	52402272S	37011657	41
ROJAS MERINO VICENTA EMERITA	X3852181A	37012367	41
ROJAS MERINO VICENTA EMERITA	X3852181A	37012367	41
ROLDAN SOLER TRANSPORTES S.L.	B02285211	37012684	41
RUBIO HERNANDEZ JOSE	05049158Z	37011663	41
RUBIO LOPEZ JOSE LUIS	05153911W	37004883	41
RUIZ SANCHEZ ROSARIO	05126994H	37011951	41
SABEDRA GAONA JUAN ORLANDO	X3873914R	37012385	41
SABEDRA JIMENEZ EFREN MANUEL	X3873090M	37012386	41
SABEDRA JIMENEZ EFREN MANUEL	X3873090M	37012386	41
SANCHEZ CAREÑO MANUEL	77576675K	37011959	41
SANCHEZ CAREÑO MANUEL	77576675K	37011959	41
SANCHEZ MORENO MARIA DOLORES	53142592B	37009229	41
SANCHEZ RUIZ ENCARNACION	05078223F	37012401	41
SANCHEZ TORRES M. TERESA	53146663B	37012403	41
SANTIAGO AMADOR ANTONIA	53148219A	37012405	41
SANTIAGO SANTIAGO SEBASTIAN	52754176L	37012413	41
SANTIAGO SANTIAGO SEBASTIAN	52754176L	37012413	41
SANTIAGO SANTIAGO SEBASTIAN	52754176L	37012413	41
SANTIAGO SANTIAGO SEBASTIAN	52754176L	37012413	41
SIMARRO GARCIA JOSE ANTONIO	52759653E	37011699	41
SORIA GONZALEZ JULIAN	53140176X	37012077	41
SORIA GONZALEZ JULIAN	53140176X	37012077	41
SOTO MARTINEZ PEDRO	74315528K	37012081	41
SUMINISTROS HELLIN S.L.	B02206050	37011705	41
TOAPANTA CALAPAQUI MADIGNA D.P.	X3243199S	37011713	41
TORRES LOPEZ JOSE	05076287A	37012427	41
TORRES PORTAÑA M. ESPERANZA	52751752X	37012428	41
TRANSGILVA, S.L.	B02170819	37012431	41
TRANSGILVA, S.L.	B02170819	37012431	41
TRANSGILVA, S.L.	B02170819	37012431	41
TRANSGILVA, S.L.	B02170819	37012431	41
VALCARCEL MUÑOZ YOLANDA	53142994E	37012434	41
VALERO TERUEL ANTONIO	52754412W	37012116	41
VASQUEZ CUELLAR ROXANA	X4507998K	37012447	41
VELA MASCUÑAN NOE	53144904T	37011730	41
VELEZ SALVATIERRA FRANCISCO	X3179489S	37012450	41
VENDRELL CAMPOY JOSE	38462521N	37012452	41
VICENTE CUMBICUS BERNARDO VITE	X3633810V	37012458	41
VILLAMAGUA VICENTE SONIA B.	X4084518V	37012462	41
VILLAMAGUA VICENTE SONIA B.	X4084518V	37012462	41
VILLAMAGUA VICENTE SONIA B.	X4084518V	37012462	41
WILSON SALLY ANN	X4595353E	37012476	41
WILSON SALLY ANN	X4595353E	37012476	41

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
WILSON SALLY ANN	X4595353E	37012476	41
ZABALA VARGAS JOSE ROBERTO	X3860609J	37012479	41
ZABALA VARGAS JOSE ROBERTO	X3860609J	37012479	41
En Hellín, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•9.749•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albatana, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FERNANDEZ SANTIAGO DOLORES	73997087S	4000135	33
GONZALEZ ALVAREZ JUSTINIANO	52750682K	4000237	33
HERNANDEZ CASTILLO JUAN	21632946C	4000321	33
MARTINEZ FORTES MIGUEL	05142894W	4000276	33
SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	22430431A	4000260	33
En Hellín, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•9.750•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BENITEZ VELEZ BRAULIO DAVID	X3916261M	37010398	33
CHAPARRO MARTIN ANA MARIA	43124161N	37011370	33
GARCIA MORENO JUAN ANTONIO	74496479P	37012257	33
GONZALEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	52758238X	37011868	33
JIMENEZ ALCAINA JOSE FERNANDO	77576138J	37012214	33
En Hellín, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•9.751•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Liétor, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
LAFUENTE LOPEZ GREGORIO En Hellín, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.	03060480P	44000335	33 •9.752•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ontur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALFARO FLORES PEDRO MIGUEL	74491477C	56000838	33
CANTOS SANCHEZ PEDRO	52759310R	56000716	33
GAITAN MIRCEA	X5584253Z	56000860	33
GIMENEZ ESCUDERO CONSUELO	18996594C	56000824	33
ORTIZ DIAZ GUILLERMO	74496115N	56000758	33
ORTIZ GOMEZ ESTEFANIA	05168446R	56000894	33
ORTIZ GOMEZ LUIS	52756312Q	56000895	33
PEREZ AUÑON JOSEFA	52752946P	56000896	33
RAMIREZ ROMAN VICTOR HUGO	X3623133N	56000767	33
RODRIGUEZ REQUENA EDUARDO	05100834D	56000833	33
SARRION DIAZ CRISTOBAL	05168549N	56000602	33
VERA VERA MARIA MERCEDES	53144515W	56000918	33
En Hellín, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•9.753•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible

realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ABIA LOPEZ ROSARIO	52757883T	37011384	18
AMADOR AMADOR LAURA	53146692V	37005750	18
ARTES MARTINEZ OLVIDO	52750423S	37012675	18
CANO TOMAS ANTONIO	05075530M	37012046	18
CANTERO GONZALEZ EDUARDO	77575431L	37012047	18
CARREÑO CRUCES CARMEN	21417525V	37001277	18
CARRETERO MIRALLES ESPERANZA	53140546N	37007114	18
CLEMENTE LOPEZ PAULINO	07551408W	37010514	18
COLLADO LOPEZ FRANCISCA	74489542V	37012494	18
CONSTRUCCIONES ANDRES PEREZ S.L.	B02100964	37010554	18
CONSTRUCCIONES DANIEL DAMAR S.L.	B02164440	37007332	18
CORTES GARCIA SOLEDAD	52755528Z	37010562	18
CORTES SANTIAGO LUIS	52754792Z	37011581	18
DIAZ REQUENA ANA ENGRACIA	52755705F	37010589	18
ELICH DIAZ CRISTINA	23273690J	37008679	18
FELIPE ORTIZ ANGEL	05112968E	37011621	18
FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	74502104K	37012835	18
FERNANDEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	05211665A	37012100	18
FERNANDEZ VALERO MARCELINO	04988836K	37011629	18
GARCIA CORTES MANUEL	05152878G	37000928	18
GARCIA GARCIA JAIME	52757807Q	37012759	18
GONZALEZ MARTINEZ ENRIQUE	53140243P	37008484	18
HERNANDEZ ROCA ANGEL MANUEL	53145208M	37012282	18
HERNANDEZ RUBIO FRANCISCO MANU.	53148294D	37012788	18
INDUSTRIAS ASOCIADAS LISABEZ S.A.	A02275691	37006900	18
JIMENEZ NIETO MANUEL	21944752S	37010236	18
JUAREZ MORENO PILAR	53143300Y	37012237	18
LOPEZ MARTINEZ JOSEFA	74477067P	37001067	18
LOPEZ MORENO JAIME	53142081Y	37003527	18
LOPEZ ORTEGA CARMEN	74484590X	37007967	18
LUZON PEREZ JUAN	52751122R	37012533	18
MARTINEZ HERMOSA JOAQUIN	74495072G	37011260	18
MARTINEZ LOZANO ENCARNACION	42980340X	37009865	18
MARTINEZ MARTINEZ MARTA	52754823E	37012646	18
MERCADO MIYATA ROMMEL	X3804014K	37011950	18
MORENO PARADA JORGE WIDEN	X3903383F	37011991	18
MOROTE SORIANO MANUEL	52759884T	37011998	18
OLIVA REAZA SANTIAGO	52751626E	37011477	18
PARRA LOZOYA MARIA AMPARO	05168460S	37012011	18
PEREZ GARCIA FRANCISCO	05162450P	37012061	18
PEREZ LOSAS ANDRES ANTONIO	74496336A	37012636	18
PICAZO MARTINEZ CARMEN	04913713Q	37011496	18
PRECIADO PEREZ-PASTOR RAFAEL E.	52754852M	37009213	18
RAEZ MORENO JUAN ANTONIO	05102279M	37009462	18
REVESTIMIENTOS AZORIN S.L.	B02338457	37011378	18

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
RUEDA GARCIA MARIA ILUMINADA	33910127P	37011666	18
RUIZ VACA ALBERTO	X5849415D	37011672	18
SANCHEZ LOPEZ MARIA	52757058A	37012397	18
SANCHEZ SANCHEZ ROSA	52756517Z	37004674	18
SANTIAGO SANTIAGO BERNARDO	22518528X	37007884	18
SANTIAGO SANTIAGO MANUEL DE LO.	53141068M	37010916	18
SUMINISTROS HELLIN S.L.	B02206050	37011705	18
TOLOSA RUIZ ANTONIO	52755010W	37011714	18
VALVERDE SANCHEZ CELEDONIO	04959885G	37012117	18
VILLENA LOPEZ ANTONIO	74496421L	37011008	18
VILLENA RUIZ MARIANO	74497742Y	37012816	18
En Hellín, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•9.754•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Liétor, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BAIDEZ OLMO TERESA	04995097A	44000466	18
En Hellín, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•9.755•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ontur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CANTOS SANCHEZ PEDRO	52759310R	56000716	18
GIMENEZ ESCUDERO CONSUELO	18996594C	56000824	18
ORTIZ GOMEZ LUIS	52756312Q	56000895	18
En Hellín, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•9.756•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza tributaria.

Procedimientos tramitados

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o nº expediente/procedimiento</i>
PROTOALBA, S.L. En Hellín a 4 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuels Díaz.	B02108678	74003139/NOTIFICACION VALORACION INMUEBLE •11.291•

Zona 6.^a de Elche de la Sierra

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Yeste, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
LOPEZ MONTESINOS FRANCISCO En Elche de la Sierra, 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.	05103768E	86001041	41 •9.654•

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público tramitados por deudas al Ayuntamiento de Yeste, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la LGT, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *B.O.P.* de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en la calle Bolea 1 de Elche de la Sierra (AB), de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando

transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Liquidaciones de ingreso directo giradas por este Organismo Autónomo y aprobadas por el órgano competente.

Procedimientos tramitados

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia</i>
ESCUDERO CONESA, FRANCISCO	22891159H	6318034864
JUAREZ MARTINEZ, JESUS	74485896M	6318034861
MORATA SANCHEZ, FERNANDA	05015073S	6318034807
Elche de la Sierra a 25 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.		•10.072•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Letur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
ORTUÑO TOMAS ANTONIO	74450241T	42000767	14
En Elche de la Sierra, 3 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•11.105•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Molinicos, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
CURTIDOS XXI S.L.	B53387031	49000317	14
En Elche de la Sierra, 3 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•11.106•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Nerpio, no ha sido posible

realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CLARAMUNT IZQUIERDO SALVADOR	19090550K	6066000035	04
LOPEZ GARCIA JUAN PEDRO	77573979Q	6627031393	04
En Elche de la Sierra, 10 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•11.612•

Zona 7.ª de La Roda

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Madrigueras, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
SERRANO MARTINEZ MIGUEL	05167423J	45000079	41
SERRANO MARTINEZ MIGUEL	05167423J	45000079	41
En La Roda, 27 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.			•10.779•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Roda, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por

notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALARCON RODRIGUEZ ZACARIAS	05058159E	7066000117	04
ARANDA PROVIDEO S.L.	B97168439	7066000283	04
BAUTISTA CHUMILLAS MIGUEL ANGEL	47085143A	7066000136	04
CARRION HERRERO IGNACIO	00689775M	7066000248	04
CHARCO TELLO LUIS JESUS	44377160V	7617032777	04
CHARIF BOUKHIAR ECH	X1315589N	7066000115	04
ECH CHARIF BOUKHIAR	X1315589N	7066000111	04
FERNANDEZ FERNANDEZ JESUS	04583106B	7066000230	04
FERNANDEZ MINGUEZ GERARDO	05154761R	7052009013	04
FERRERO CORR JESUS RAMON	37747810A	7066000215	04
GALVEZ SEMILLAS S.L.	B14491005	7066000233	04
GARCIA GARCIA JOSE ANGEL	19092812Y	7066000229	04
GARCIA LUNA MAGIN	51894107N	7066000281	04
GARCIA LUNA MAGIN	51894107N	7066000155	04
GARCIA LUNA MAGIN	51894107N	7066000162	04
GARCIA PASCUAL PEDRO	22132914Z	7066000149	04
LURBEL S.L.	B46481644	7066000269	04
MANCEBO RUANO JOSEFA	74506412M	7066000186	04
MANCEBO RUANO JOSEFA	74506412M	7066000278	04
MARQUES VILLAR ANGEL	77581812Y	7052009363	04
MARTINEZ CUESTA JUAN MANUEL	48142777M	7066000242	04
MARTINEZ FADRIQUE JOSE MARIA	03094449Y	7066000235	04
MARTINEZ YEBANA ADRIAN	05113857Z	7617031643	04
NIETO TORRES IVAN	07090679L	7056000765	04
NIETO TORRES IVAN	47090679L	7066000120	04
NIETO TORRES IVAN	47090679L	7066000158	04
OPREA NICOLE BASILE	X49123536	7066000109	04
PARREÑO JIMENEZ REYES	05026684B	7066000176	04
ROSA MALLA MIRIAN DE LA	47082579S	7066000220	04
SANCHO MARIN IRENE	06260272V	7066000268	04
SEBASTIAN DEL CADCCHIO DIEGO	00337460G	7066000260	04
TORRES HERREROS JOSE	22112744S	7066000165	04
TORRIJOS HERRANZ LUIS	04582083T	7066000171	04
TUDELA MARTINEZ CARLOS	T	7066000182	04
VIAGAS CABEZA MARTIN ANGEL	32053361D	7066000243	04

En La Roda, 8 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.

•11.294•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Munera, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MORCILLO HERNANDEZ ENRIQUE En La Roda, 11 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.	05198850E	7617031621	04 •11.740•

Zona 8.ª de Villarrobledo

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal de las cuotas liquidaciones que se relacionan, en los términos previstos en las disposiciones vigentes, por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Villarrobledo, calle San Antón, 5 Bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Liquidaciones de ingreso directo giradas por este Organismo Autónomo y aprobadas por el órgano competente.

<i>Contribuyente</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia</i>	<i>Concepto</i>	<i>Cuota</i>
ALARCON GALLARDO MARIANA	74489818V	8318034402	LIQ.URBANA	230,39
BALLESTEROS PEDRAZA ANDRES	52760396Y	8318034587	LIQ.URBANA	121,38
BRAZALEZ PARRON FRANCISCO JAVIER	44391465Q	8318034482	LIQ.URBANA	230,23
CASTELLANOS HERGUETA JUAN JOSE	74504386A	8318034717	LIQ.URBANA	233,20
CATALAN CASTILLO ENCARNACION	05053527J	8318034719	LIQ.URBANA	48,39
DISTRIBUCIONES REUS S.A.	A43039734	8318034486	LIQ.URBANA	4.210,45
FLORES CALERO TOMAS	74489777E	8318034691	LIQ.URBANA	1.118,60
GARRIDO CALERO JULIAN	05107581V	8318034448	LIQ.URBANA	707,31
GARRIDO ORTEGA ANASTASIO	44398663S	8318034451	LIQ.URBANA	632,57
GOMEZ ALMARCHA CARMEN	52134689Z	8318034444	LIQ.URBANA	161,36
INMUEBLES ALABEL S.L.	B53613311	8318034567	LIQ.URBANA	68,72
JIMENEZ CAÑADAS MIGUEL ANTONIO	44376175K	8318034716	LIQ.URBANA	228,67
JIMENEZ GARRIDO LUIS MANUEL	74513591P	8318034474	LIQ.URBANA	391,49
LOPEZ ARRIBAS ALFREDO	74511675R	8318034472	LIQ.URBANA	388,97
LOPEZ BELLON LUIS ANTONIO	05194757T	8318034642	LIQ.URBANA	440,57
LOPEZ SANCHEZ DAVID	74515043B	8318034569	LIQ.URBANA	270,64
LOSA JEREZ ANTONIO	05051904T	8318034599	LIQ.URBANA	82,18
MARHUENDA COLLADO FRANCISCO	74504417B	8318034573	LIQ.URBANA	287,40
MARHUENDA COLLADO MARIA CARMEN	05166933Y	8318034568	LIQ.URBANA	304,58
MARTINEZ CANTOS MARIA	44382866L	8318034676	LIQ.URBANA	141,59
MARTINEZ GOMEZ MANUEL IGNACIO	52761729M	8318034647	LIQ.URBANA	419,51
MARTINEZ LOZANO JOSE LUIS	47067008S	8318034457	LIQ.URBANA	238,54
MARTINEZ PULPON DOLORES	05134783X	8318034555	LIQ.URBANA	525,89
MECINAS VALERO ANGEL	47063582Q	8318034477	LIQ.URBANA	384,21
MONTEJANO LOPEZ VICENTE	47069354S	8318034483	LIQ.URBANA	223,62
MORCILLO MELERO MARIA CARIDAD	74465908G	8318034411	LIQ.URBANA	216,92
MOYA CARPEÑA FELIX ANTONIO	74513148W	8318034468	LIQ.URBANA	375,16
NIEVES MECINAS BEATRIZ	04940444K	8318034557	LIQ.URBANA	592,48
PARRA ARRIBAS EMILIO	74512516Z	8318034475	LIQ.URBANA	384,21
PAVO MELERO ANDRES	74513259K	8318034473	LIQ.URBANA	390,47
PRIETO MARTIN OSCAR	53415125V	8318034714	LIQ.URBANA	273,36
PROMOCIONES ALCREBITE S.L.	B18511733	8318034625, 8318034627, 8318034634, 8318034640	LIQ.URBANA	856,95
ROMERO TORRES MARIA CARMEN	74511480J	8318034617	LIQ.URBANA	861,05
En Villarrobledo a 27 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.				•10.512•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
BARRANCO LOPEZ DE SA ANTONIO	50722765Z	81003186	Notif. Acuerdo Reqto. Pago Sucesión Mortis Causa en P.V.
COLLADO TOLEDO ENRIQUE	07553025D	81000501	Notifi. de Valoración B. Inmuebles efectuado por la Zona.
FINCAS AGRARIAS CASI, S.L.	B02277630	8030013020; 8040012941; 8050012929	Notif. Rectificación Errores y Notif. Prov. de Apremio.
MINAYA LACOBIA MANUEL	05139154B	81004488	Notif. Apremio y Requerimiento de Pago al Cons. de la Soc.
MORENO ORDOÑEZ JESUS ALFONSO	44399122Z	81004453	Notif. Acuerdo de Derivación Administradores.
OSBORNE DISTRIBUIDORA, S.A.			81006724 Solicitud Información cargas inscritas en el Registro Prop.
PEREZ LODARES JUAN PEDRO	00131869X	81004488	Notif. Apremio y Requerimiento de Pago al Cons. de la Soc
TEBAR GIRON ANA	05033300A	81005529	Notif. Acu. Iniciación Proced. Deriv. Resp. Afec. Ibi. Urb.

En Villarrobledo, 25 de abril de 2006.—El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.

•10.513•

Zona 9.ª de Caudete

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Liquidaciones de ingreso directo giradas por este Organismo Autónomo y aprobadas por el órgano competente.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
AGULLO CASTILLO M. FELICIDAD	22132748D	9398060065	04
AUÑON LOPEZ DEMETRIO	04998342M	9398060064	04
AUÑON VELASCO PLACIDO	02471417K	9398060012	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
BELTRAN MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	29069766C	9398060063	04
CANTERO BALLESTER MIGUEL	04926709V	9398060053	04
GADEA GRACIA JOSE	37106461D	9398060146	04
GADEA GRACIA JOSE	37106461D	9398060156	04
GADEA GRACIA JOSE	37106461D	9398060166	04
GRACIA MARTI JOSE	04927023D	9398060049	04
GRACIA MARTI JOSE	04927023D	9398060050	04
GRACIA MARTI JOSE	04927023D	9398060051	04
GRACIA MARTI JOSE	04927023D	9398060052	04
MARTIN GARCIA RAFAEL	07421679Q	9398060147	04
MARTIN GARCIA RAFAEL	07421679Q	9398060157	04
MARTIN GARCIA RAFAEL	07421679Q	9398060167	04
MOREIRA CARRERO BASILIO	32102889H	9398060091	04
MOREIRA CARRERO BASILIO	32102889H	9398060092	04
MOREIRA GRACIA CRISTOBAL	11816822C	9398060093	04
MOREIRA GRACIA CRISTOBAL	11816822C	9398060094	04
REY ALONSO VICENTE	34546758E	9398060024	04
URIARTE DAVILA JOSE LUIS	16269987V	9398060107	04
En Caudete, 28 de abril de 2006.–La Jefa de Zona, M ^a Concepción Romera López.			•10.526•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
HAY MAUREEN	01963534R	9617031464	04
En Caudete, 8 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, M ^a Concepción Romera López.			•11.617•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

NOTIFICACIONES

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes de 9 a 13,30 en la Secretaría de la Inspección Municipal de Tributos, sita en la 2^a planta de este Ayuntamiento, al efecto de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.	Obligado tributario	NIF/CIF	Act. Insp.	Concepto
05/0953	Botija García, Jesús y otra	7543809Q	SB-5540	Impuesto Incremento valor terrenos urbanos
05/1079	Collado Camacho, M ^a de Los Llanos	5098084L	B-5563	Impuesto Incremento valor terrenos urbanos
05-0502	Compañía Servicios Agríc. Treviño, S.A.	A02044881	Act. Insp.	Impuesto Incremento valor terrenos urbanos
06-113	Córcoles Jaquero, Roberto Carlos	7567797S	Act. Insp.	Impuesto Incremento valor terrenos urbanos
05/1078	Cruz Cruzado, Antonio	7561292L	SB-5562	Impuesto Incremento valor terrenos urbanos
06-064	Díaz Martínez, José Ignacio	5144875M	Act. Insp.	Impuesto Incremento valor terrenos urbanos
05-476	Gómez Robles, Angeles	4869008T	Act. Insp.	Impuesto Incremento valor terrenos urbanos
06-203	López Díaz, Juan Angel	47066343V	Act. Insp.	Impuesto Incremento valor terrenos urbanos
ICIO	Madrigal Palazón, Juan	5199518T	Act. Insp.	Impuesto Construc. Instalac. y obras
06-288	Martínez Caro, Julián	22613140T	Act. Insp.	Impuesto Incremento valor terrenos urbanos
05/1057	Martínez Hernández, Juan Antonio	22455111G	B-6675	Impuesto Incremento valor terrenos urbanos
06/0246	Palacios Fornes, Eduardo y otra	47055602V	SB-5605	Impuesto Incremento valor terrenos urbanos
06/0152	Ramírez Bueno, Isabel	7539451M	SB-6071	Impuesto Incremento valor terrenos urbanos
06/0063	Sólvez Tendero, Ernesto-Miguel	7566256S	SB-6055	Impuesto Incremento valor terrenos urbanos
06/0062	Sólvez Tendero, Ernesto-Miguel	7566256S	B-6055	Impuesto Incremento valor terrenos urbanos
05-0456	Unión Derorativa, S.L.	B02208155	Act. Insp.	Impuesto Incremento valor terrenos urbanos
06-107	Vera López, María José	74511098E	Act. Insp.	Impuesto Incremento valor terrenos urbanos

Albacete a 3 de mayo de 2006.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •11.136•

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de fecha 27 de abril de 2006, sobre dación de cuenta de resolución de Alcaldía sobre delegación de competencias.

Se da cuenta al Pleno, que queda enterado, de la Resolución de Alcaldía n.º 2.346/2006, de 6 de abril, que es del tenor siguiente, en su parte expositiva y dispositiva:

Teniendo previsto ausentarme de la ciudad el próximo día 7 de abril de 2006, en uso de las facultades que me están conferidas,

Resuelvo:

Delegar el ejercicio de todas las competencias y funciones comprendidas en el artículo 124 de la Ley de

Bases de Régimen Local, con las limitaciones especificadas en el apartado 5 del mismo texto legal y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 16 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que me correspondan como Alcalde durante dichos días, incluidas la Presidencia de Organismos Autónomos así como la del Consorcio del Circuito de Velocidad, a doña Carmen Oliver Jaquero, Primera Teniente de Alcalde.

Albacete a 3 de mayo de 2006.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •11.135•

AYUNTAMIENTO DE BIENSERVIDA

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Bienservida en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde-Presidente para solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia la desafectación de las viviendas destinadas en su día a casas de maestros, sitas en la Avda. Dr. Cuerda Menéndez, n.º 21 de esta localidad, al haber dejado las mismas de ser utilizadas como tal y ser necesarias a este Municipio para otros fines y usos de interés social, entre otros: Ampliación de la guardería infantil y biblioteca pública municipal.

Por acuerdo del Sr. Delegado Provincial en Albacete de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 1 de marzo de 2006, se resolvió autorizar la desafectación de

la totalidad del edificio de viviendas ubicado en la Avenida Dr. Cuerda Menéndez n.º 21 de Bienservida (Albacete).

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del vigente Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se somete el expediente de alteración de la calificación jurídica del citado inmueble a información pública por el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *B.O.P.*, pudiendo ser examinado durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina.

Bienservida a 2 de mayo de 2006.—El Alcalde, Mariano Fuentes Gallego. •10.957•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 27/06/05, adoptó el acuerdo de ceder gratuitamente al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha los terrenos de propiedad

municipal sitos en Isso, en la calle Los Danzantes, esquina a calle Cuartel, sin número, colindante al Centro Social de Isso, con una superficie de seiscientos

veintisiete metros, ochenta y seis decímetros cuadrados para la construcción de un consultorio médico.

acuerdo con el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público por plazo de quince días, de

Hellín, abril de 2006.–El Alcalde, ilegible. •11.101•

AYUNTAMIENTO DE MAHORA

ANUNCIO

Transcurrido el período de exposición pública del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de febrero de 2006, sobre aprobación inicial del presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2006, según anuncio publicado en el B.O.P. N.º. 37, de 31 de marzo de 2006, sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente adoptado el acuerdo inicial y aprobado con el mismo carácter el presupuesto general del año 2006, así como sus bases de ejecución y la plantilla de personal, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de gastos

Capítulo I.– Gastos de personal: 275.943,81 euros.
 Capítulo II.– Bienes corrientes y servicios: 365.939,58 euros.
 Capítulo III.– Gastos financieros: 12.000,00 euros.
 Capítulo IV.– Transferencias corrientes: 149.959,26 euros.
 Capítulo VI.– Inversiones reales: 1.218.209,74 euros.
 Capítulo IX.– Pasivos financieros: 106.210,19 euros
 Total presupuesto de gastos: 2.128.262,58 euros.

Estado de ingresos

Capítulo I.– Impuestos directos: 172.625,99 euros.
 Capítulo II.– Impuestos indirectos: 111.689,60 euros.
 Capítulo III.– Tasas y otros ingresos: 168.862,48 euros.
 Capítulo IV.– Transferencias corrientes: 377.767,06 euros.
 Capítulo V.– Ingresos patrimoniales: 3.800,00 euros.
 Capítulo VII.– Transferencias capital: 302.717,66 euros.
 Capítulo IX.– Pasivos financieros: 990.799,79 euros.
 Total presupuesto de ingresos: 2.128.262,58 euros.

Plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo para 2006

A) Funcionarios de carrera

Denominación de la plaza	Número	Grupo	Nivel	Categoría
Secretaria-Interventora	1	B	26	Hab. Na.
Auxiliar Administrativo	2	D	18	Auxiliar Ad.
Auxiliar Administrativo Catastro	1	D	18	Auxiliar Ad.
Total funcionarios	4			

B) Personal laboral fijo

Encargado de Obras	1
Alguacil	1
Auxiliar Biblioteca	1
Educadora de Adultos	1
Limpiadora	1
Total personal Lab. fijo	5

C) Personal Labo. Eventu.

Socorristas	2
Encargado Piscina Municipal	1
Limpiadora	1
Peón Recogida de Basuras	1
Total Pers. Labo. eventual	5

Contra la aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Mahora a 28 de abril de 2006.–El Alcalde, Antonio Martínez Gómez.

•11.107•

AYUNTAMIENTO DE NERPIO

ANUNCIOS

Por don Manuel González Martínez, en nombre y representación de Cooperativa Ecoganadera “Sierra del Segura”, se ha solicitado licencia de apertura de cebadero

de corderos en Paraje Casa de la Cabeza (Polígono 12, parcela 19) del término municipal de Nerpio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2.141/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes, que se presentarán en la Secretaría del

Ayuntamiento de Nerpio, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Nerpio a 2 de mayo de 2006.—El Alcalde, Angel Plasencia Plasencia.

•11.103•

Don Angel Plasencia Plasencia, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Por medio del presente, hace saber: Que no habiéndose presentado reclamación contra el acuerdo de modificación de la Ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2006, y quedando dicho acuerdo elevado a definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público a los efectos del artículo 17.4 del citado R.D.L., según el siguiente detalle:

Impuesto sobre bienes inmuebles

Artículo 2.4:

El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los de características especiales, y para todos los grupos de ellos existentes en el municipio, queda fijado en el 1.3 %.

Contra el presente acuerdo definitivo, podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo y del texto íntegro de las modificaciones arriba transcritas en el *B.O.P.*, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Nerpio a 3 de mayo de 2006.—El Alcalde, Angel Plasencia Plasencia.

•11.104•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

LICENCIAS DE ACTIVIDAD

Por Electricidad Alternativa Solar, S.A.L., ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de planta de energía solar fotovoltaica conectada a red, con emplazamiento en Polígono 73 Parcelas 28 y 29 de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en

el artículo 30.2.a), del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Roda a 7 de abril de 2006.—El Alcalde, ilegible.

•11.074•

Por Inzamac Asistencias Técnicas, S.A., ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de laboratorio de control de calidad de materiales de construcción, con emplazamiento en Alfredo Atienza, Nº 150 de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en

el artículo 30.2.a), del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Roda a 11 de abril de 2006.—El Alcalde, ilegible.

•11.075•

ORGANISMO AUTÓNOMO "MIGUEL DE CERVANTES"

BASES DE CONVOCATORIA

Bases que han de regir la convocatoria de oposición libre para cubrir de forma fija en la plantilla de personal laboral de una plaza de Gerente.

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir de forma fija una plaza de Gerente, vacante en la plantilla de personal laboral de este Organismo Autónomo e incluida en la Oferta de Empleo Público para 2006 por el procedimiento de oposición.

1.2. Modalidad de contratación, jornada y duración: La persona que resulte seleccionada será contratada bajo la modalidad de contrato indefinido.

La jornada de trabajo será completa. El período de prueba será de dos mes.

1.3. A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación, en lo no previsto en las presentes bases, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública y supletoriamente el R.D. 896/1991, de 7 de junio, que regula el procedimiento de selección de los funcionarios de la Admi-

nistración Local y el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos de capacidad:

a) Nacionalidad española o de cualquiera de los países miembros de la Unión Europea, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según redacción dada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título de Licenciado.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes al puesto a proveer.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.2. Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

2.3.– Los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán demostrar igualmente un conocimiento adecuado del castellano y no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en sus respectivos Estados, el acceso a la Función Pública.

3. Anuncios de la convocatoria.

Una vez aprobada la presente convocatoria, se publicará en el tablón de anuncios de este Organismo Autónomo y en el *Boletín Oficial* de la Provincia íntegramente y un extracto de la misma en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha y en el *Boletín Oficial del Estado*.

4. Solicitudes.

4.1. Quienes deseen tomar parte en el procedimiento de selección, deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al Sr. Presidente, en ella manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes. A la instancia se adjuntará fotocopia del D.N.I., «currículum-vitae» con fotocopia debidamente compulsada de los documentos que acrediten lo reflejado en el mismo que tengan relación con la plaza objeto de la presente convocatoria y proyectos, según lo especificado en la base 7ª.

4.2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente hábil a la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el tablón del Organismo Autónomo.

4.3. La presentación de solicitudes podrá hacerse directamente en el Registro General de este Organismo Autónomo, o, en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, en el término máximo de un mes, el órgano competente del Organismo Autónomo adoptará acuerdo o resolución, aprobando la lista o relación provisional de aspirantes admitidos o excluidos. En esta resolución, que se publicará en el tablón de edictos y en el *Boletín Oficial del Estado*, se indicará el lugar, fecha y hora de realización del proceso selectivo, así como la relación de aspirantes admitidos y excluidos con expresión de las causas de su exclusión y la composición nominal del Tribunal calificador.

5.2. Contra el mencionado acuerdo o Resolución, se podrá presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Si se presentaran reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará asimismo en el tablón de anuncios del edificio sede de este Organismo Autónomo y en el *Boletín Oficial* de la Provincia. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. En el caso de que no se presente reclamación alguna, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva.

6. Tribunal calificador.

6.1. El Tribunal calificador de las pruebas selectivas se compondrá de la siguiente forma:

* Presidente del O.A. o miembro del organismo en quien delegue.

* Vocales:

* Tres vocales de la Junta Rectora.

* Director de la Universidad Popular o persona en quien delegue.

* Un representante de los trabajadores propuesto por el Comité de Empresa.

* Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

* Secretaria del O.A. o quien legalmente le sustituya.

6.2. La designación de vocales deberá efectuarse en el plazo de veinte días siguientes al de la recepción de la correspondiente solicitud, transcurrido dicho plazo, la Comisión Ejecutiva podrá designar directamente a dichos representantes, dando cuenta a la Administración u Organismo representado.

El nombramiento de los miembros del Tribunal incluirá el de sus suplentes, a quienes les serán de aplicación las mismas prescripciones.

6.3. El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, y sus decisiones se adoptarán por mayoría de miembros presentes, debiendo ajustarse estrictamente su actuación a las bases de la presente convocatoria, con facultad para resolver las dudas que ofrezca su aplicación y para adoptar las resoluciones, criterios y medidas a que se refiere el párrafo tercero de la base 10, de la presente convocatoria.

6.4. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir comunicándolo al órgano competente del Organismo Autónomo y podrán ser recusados por los aspirantes, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.5. El Tribunal de estas pruebas selectivas tendrá la categoría segunda de las recogidas en el anexo IV del R.D. 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

7. Sistema de selección.

7.1.– El sistema o procedimiento de selección es el de oposición en turno libre.

7.2.– Fase de oposición:

a) La primera prueba de la fase de oposición consistirá en el desarrollo por escrito de un tema del temario que figura en el anexo II elegido por sorteo, para lo cual tendrán un máximo de una hora.

b) La segunda prueba consistirá en la valoración de los proyectos que figuran en el anexo I de la presente convocatoria junto con la valoración de la defensa que de los mismos realicen los aspirantes ante el Tribunal, para lo cual tendrán un máximo de quince minutos por proyecto. Se valorará fundamentalmente, la capacidad y formación general, la precisión y rigor en la exposición y la aportación personal del aspirante.

c) La tercera prueba será una entrevista personal.

El orden de actuación de los aspirantes se realizará alfabéticamente.

La fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio, junto con la lista de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal, se publicará en el tablón de anuncios de este Organismo Autónomo y en el *Boletín Oficial* de la Provincia. El comienzo de los restantes ejercicios se anunciarán únicamente en el tablón de anuncios de este Organismo Autónomo.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes que acrediten su personalidad.

8. Calificación.

8.1. Calificación de la fase de oposición: La primera prueba será calificada con un máximo de 4 puntos, no superando la misma los aspirantes que no alcancen los 2 puntos, que quedarán eliminados de la fase de oposición del proceso selectivo. La segunda prueba se valorará conjuntamente los proyectos presentados y la defensa que de los mismos realicen los aspirantes ante el Tribunal. Será calificada hasta un máximo de 3 puntos, no superando la misma los aspirantes que no alcancen los 1,5 puntos, que quedarán eliminados de la fase de oposición del proceso selectivo. La tercera prueba será calificada con un máximo de 3 puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquel, siendo el cociente la calificación de la fase de oposición.

El orden de la calificación definitiva del sistema de selección estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en cada una de las fases de la oposición.

9. Lista de aprobados.

9.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal elevará al Organismo de contratación del O. A. el resultado del proceso selectivo con la consiguiente propuesta de contratación del aspirante que hubiese quedado en primer lugar. La lista de aprobados será hecha pública por el Tribunal en el lugar de realización del proceso selectivo y en la sede del Organismo Autónomo.

9.2. La propuesta del Tribunal calificador será vinculante para el Organismo Autónomo, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión en los supuestos y en la forma prevista en la normativa vigente.

10. Presentación de documentos y contratación.

10.1. El aspirante propuesto aportará ante el Organismo Autónomo, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación por el Tribunal calificador del anuncio relativo a los resultados del proceso selectivo, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria, y concretamente la siguiente documentación:

a) Certificado de nacimiento o fotocopia compulsada del D.N.I., o documentación acreditativa suficiente si no tiene nacionalidad española.

b) Fotocopia compulsada del título de Licenciado.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado o incompatibilizado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la funciones del puesto de trabajo.

10.2. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

10.3. Si dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda el aspirante propuesto no podrá ser contratado y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

10.4. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el órgano competente del Organismo Autónomo, formalizará contrato con el aspirante que hubiese quedado en primer lugar en el proceso selectivo.

11. Normas finales.

La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, el Organismo Autónomo podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del órgano encargado de la selección de estas pruebas, conforme a lo previsto en la Legislación vigente.

El Tribunal estará facultado, durante el desarrollo del procedimiento de selección, para adoptar resoluciones, criterios y medidas en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria o en la legislación vigente, tendentes al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

ANEXO I

Los aspirantes a la plaza de la presente convocatoria deberán presentar un proyecto que, versará sobre:

1.– Proyecto sobre el funcionamiento de un Organismo Autónomo de Cultura, Biblioteca, Educación y Juventud situado en un Municipio, con una población entre 25.000 y 30.000 habitantes

ANEXO II

Oposición para la provisión de una plaza de Gerente.
Programa:

Constitución Española

1. El título preliminar de la Constitución. Los principios constitucionales. El Estado social y democrático de Derecho. Análisis de las determinaciones del Estado Español en la Constitución Española.

2. Derechos y deberes fundamentales: Origen y evolución. Naturaleza y clases de derechos. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución Española.

Organización del Estado

3. Las Cortes Generales. Composición, elección y disolución. Atribuciones.

4. El Poder Ejecutivo. El Gobierno en el sistema constitucional español. La Ley del Gobierno.

5. El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial.

Estatuto de Autonomía

6. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha: Estructura y características generales. Instituciones de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Régimen Local

7. La potestad reglamentaria de las entidades locales: Reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El reglamento orgánico. Los bandos.

8. La organización municipal. Organos necesarios: El Alcalde, Tenientes de Alcalde, el Pleno y la Comisión Municipal de Gobierno. Comisiones informativas. Los grupos políticos. La participación vecinal en la gestión municipal. El consejo abierto. Otros regímenes especiales.

9. Las competencias municipales. Sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos. La reserva de servicios.

10. El personal al servicio de las entidades locales. Clases de personal. La selección y provisión de puestos de trabajo.

11. Régimen disciplinario del personal laboral del Ayuntamiento de Villarrobledo. Responsabilidad civil y penal de los trabajadores públicos.

12. El presupuesto general de las entidades locales. Administración general

13. La sumisión de la Administración al derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas.

14. La administración: Concepto y clases. Las situaciones jurídicas de la administración.

15. La potestad sancionadora. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Principios de los procedimientos sancionadores.

16. Recursos administrativos: Principios generales. Concepto de recursos. Características generales de los recursos. Significado. Reglas de tramitación.

17. La responsabilidad de la Administración Pública: regulación actual. Concepto. Clases y fundamentos de la responsabilidad. Principios y presupuestos.

18. Regulación de la contratación de las Administraciones Públicas.

Normativa

19. Ley 4/1990 de 20 de mayo del Patrimonio histórico de Castilla-La Mancha.

20. Ley 4/1990 de 20 de mayo del Patrimonio histórico de Castilla-La Mancha Título IV: De los museos.

21. Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio histórico español.

22. Real decreto 2.816/1982 de 27 de agosto, por el cual se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

23. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

Gerencia pública

24. La gestión de la calidad en la administración. El proceso de mejora continuada.

25. Planificación estratégica. Concepto y estructura. Elaboración, implantación y control del plan estratégico.

26. Sistemas y procesos de control: Definición de control. Planificación y control. Procesos básicos de control. Estándares de control. Control estratégico y control de gestión. Indicadores de gestión de los servicios públicos.

27. El diseño de los procedimientos. Los manuales de procedimiento. Los flujos de trabajo. Métodos de análisis de los procedimientos.

28. Estilos de dirección. La dirección por objetivos: aplicación a la administración pública.

29. La gestión de equipos de trabajo: Grupos, liderazgo, motivación y delegación.

30. El ambiente laboral.

31. Evaluación de resultados.

Cultura

32. La cultura y su teorización. Consideraciones históricas y conceptuales del término cultura.

33. El diseño de políticas de cultura municipales.

34. La interacción entre cultura, sociedad y administración pública.

35. La relación entre cultura, entidades públicas y privadas.

36. Las competencias municipales y autonómicas en materia de cultura.

37. Los modelos participativos de los ciudadanos en la cultura.

38. La cultura como un factor de desarrollo. El papel de los servicios culturales municipales.

39. La incorporación de la cultura en su territorio.

Concepto y elementos de territorio y modelos de actuación.

40. Los modelos jurídico-administrativos de organización de los servicios municipales culturales del Organismo Autónomo Miguel de Cervantes.

41. La interrelación entre turismo y cultura. El turismo como agente dinamizador de la cultura.

42. La gestión cultural y la animación sociocultural.

43. Bienes, servicios e industria cultural: Conceptos y ámbitos.

44. Infraestructuras culturales y del municipio.

45. La planificación de proyectos culturales.

46. La evaluación de proyectos culturales.

47. El proceso de producción de los servicios culturales.

48. Los servicios culturales y los servicios públicos. Clases, técnicas de investigación y segmentación.

49. La gestión de organizaciones culturales: Estilos directivos y modelos organizativos.

50. La calidad de los servicios culturales. Concepto de calidad, elementos que la integran e indicadores.

51. La comunicación de los servicios culturales: Fases, clases y planos de comunicación.

52. La gestión del patrimonio cultural.

53. La gestión de la música.

54. La Biblioteca.

55. El Archivo Municipal.

56. El Museo Municipal.

57. La gestión de una sala de exposiciones.

58. La gestión del proyecto expositivo.

59. Entidades culturales de Villarrobledo.

60. Las fiestas y las tradiciones como elementos culturales. El calendario festivo de Villarrobledo.

Villarrobledo, 20 de abril de 2006.-P.D. El Vicepresidente, (Resolución 1/04 de 02-03-04), Antonio Arribas Castillo.

•11.830•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE BARCELONA

EDICTO

La Secretaria Judicial, María Isabel Gago Gago.

En Barcelona a 3 de mayo de 2006.

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 19-04-06 en autos instruido por este Juzgado de lo Social a instancia de Mónica Carmona García contra Solun Car, S.L., Livadia, S.L., Hilo Fino, S.L., José Joaquín Cid Cruz y Alejandro Nicolás Roldán en reclamación de despido seguido con el número 236/06 se cita a la mencionada empresa José Joaquín Cid Cruz y Alejandro Nicolás Roldán de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 30 de mayo de 2006 a las 11.10 horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal

acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del *Boletín Oficial* de la Provincia, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la L.P.L.

La Secretaria Judicial, María Isabel Gago Gago.

•11.713•

PRECIOS

* Suscripción anual: 80,04 €

* Suscripción semestral: 42,69 €

* Suscripción trimestral: 26,69 €

* Número del día: 0,75 €

* Número atrasado: 0,96 €

El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,082 €

* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €

1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €

* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

* Tarifa mínima de publicación, 58,70 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

